RESOLUCIÓN N° 341

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), FILIAL SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 18 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Jorge Luis Talavera Gauto, Edita Báez Soler de Villordo y Sylvia Carolina Sosa Matiauda, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 341

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), FILIAL SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial San Lorenzo, según consta en el Acta N° 27 de fecha 18 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 341

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), FILIAL SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), filial San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogayvusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñemboku'atiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Tecnológica Intercontinental

Carrera: Derecho

Unidad Académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. Prof. Jorge Luis Talavera Gauto (coord.)

2. Prof. Edita Báez Soler de Villordo

3. Prof. Sylvia Carolina Sosa Matiauda



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) es una institución de Educación Superior, creada por ley Nº 822 de fecha 12 de enero de 1996, en el marco de la Ley 136/92 de Universidades. Cuenta con filiales en 19 ciudades, con un total de 22 sedes y unos 11 mil estudiantes,aproximadamente en total. En el Plan Estratégico se expresa como visión institucional que "La Universidad Tecnológica Intercontinental como comunidad educativa es emprendedora, acreditada e integrada a otras instituciones nacionales e internacionales. Contribuye al desarrollo integral de la sociedad con la inserción de profesionales innovadores y en diálogo permanente con ella. Con responsabilidad social territorial, calidad y sustentabilidad articula sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión", siendo su misión "Desarrollar su actividad educativa mediante la búsqueda, creación, transmisión y aplicación de conocimientos con Responsabilidad Social Territorial, enmarcada en valores éticos, propiciando la formación integral de profesionales innovadores capaces de generar procesos de transformación intelectual, socio-económica, cultural y política en la sociedad, con apoyo de las nuevas tecnologías de la comunicación". Por Resolución CONES Nro. 623, de fecha 29 de octubre de 2017, la carrera de Derecho de la UTIC, sede San Lorenzo, fue inserta su aprobación y habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de instituciones de educación superior sujetas a la Ley Nº 4995/2013 del Consejo Nacional de Educación Superior. La carrera de Derecho de la sede San Lorenzo cuenta con 163 estudiantes de grado en total; cuenta con una estructura organizativa funcional, con una importante cantidad de docentes, con formación académica adecuada, así también se verifica que se cuenta con personal administrativo y de apoyo. La carrera está organizada y cuenta con una duración de 5 años, expidiendo, al finalizar la carrera, el título de Abogado. La sede de San Lorenzo, cuenta con local propio, y buena infraestructura.

B. Descripción de la Visita

La visita de Pares, en la modalidad híbrida, con fines de acreditación fue realizada los días 13, 14, 15, y 16, de junio de 2023, los primeros tres días en forma virtual, el último, presencialmente; el Comité de Pares Evaluadores Externo estuvo coordinado por el Prof. Jorge Luis Talavera Gauto e integrado, además, por las Prof. Edita Báez Soler de Villordo y la Prof. Sylvia Carolina Sosa Matiauda. Se dio cumplimiento a la agenda prevista, que fuera consensuada previamente con la institución. Todas las entrevistas previstas fueron desarrolladas en un clima de respeto y con total normalidad, se tuvo oportunidad de entrevistar, también, al Vicerrector de Vinculación, con quien previamente no fue fijada entrevista. Se pudo acceder a las documentaciones necesarias para el trabajo de evaluación, igualmente, la Institución puso a disposición todos los documentos que adicionalmente les fue requeridos. La institución, durante la visita presencial, dispuso todo lo necesario para realizar el recorrido por las instalaciones de la Sede lo que posibilitó que los trabajos puedan ser realizados debidamente, en todo momento las autoridades institucionales brindaron su apoyo de manera efectiva para el cumplimiento de las tareas del Comité de Pares Evaluadores.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El contenido del informe de Autoevaluación es muy consistente tomando en relación la documentación institucional, las entrevistas que han realizado y las observaciones de sus autores. El Informe narra con relativa amplitud la situación que presenta la carrera, y lo contrasta con el Modelo Nacional de calidad ANEAES; contiene juicios de valor, y en ciertos criterios estaban sobrevaloradas el grado de cumplimiento. Los documentos tenían indicadores numéricos que dan noticia respecto al procesamiento de la información brindada, aunque en ocasiones la numeración no vinculaba adecuadamente los documentos a los que se hacía referencia.
1.- El Informe de autoevaluación es acorde al formato establecido por la ANEAES. Los medios de verificación fueron asentados correctamente en su gran mayoría.
2.- El informe institucional está redactado en forma genérica, contiene datos relevantes, como datos numéricos de la carrera; datos históricos de la Universidad, así como de la sede y carrera específica
3.- Anexos: los documentos e instrumentos anexados como soporte de las dimensiones 1, 2, y 3 estaban muy completos y en la gran mayoría correspondía la numeración al criterio respectivo, ahora, no se contó con un índice que permitiese una rápida localización de los documentos necesarios para el análisis respectivo. Los anexos correspondientes a la dimensión 4 y 5 resultaron mayormente suficientes; las omisiones documentales pudieron ser subsanadas por las autoridades con la presentación de los documentos adicionales que les fue solicitado.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional responde a las exigencias de la Carrera, contando con un organigrama central de la UTIC debidamente aprobada, asimismo un organigrama de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, un orgaminigrama de la Sede San Lorenzo, con una estructura básica para el funcionamiento.*	*Organigramas presentados, el General, de la Carrera y el de la Sede, y sus respectivas Resoluciones por las cuales fueron aprobadas*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece, conforme se verifica en el organigrama y en el manual de funciones*	*Organigramas presentados, el General, de la Carrera y el de la Sede, y sus respectivas Resoluciones por las cuales fueron aprobadas y manuales de funciones*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Efectivamente, se ha podido constatar que la estructura organizacional de la carrera es adecuada, y permite la coordinación de todos los estamentos de la carrera y que posibilita el logro de sus objetivos*	*Organigrama, Manuales de Funciones de los distintos cargos, resoluciones aprobación de dichos instrumentos. Manual de Procedimientos y su respectiva resolución de aprobación*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido constatar que las funciones de cada uno de los cargos o instancias establecidos en la estructura organizacional están debidamente definidas y, las resoluciones de aprobación, dan cuenta de que han sido, igualmente, debidamente formalizadas.*	*Manuales de funciones de los distintos cargos y sus respectivas resoluciones de aprobaciones*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido constatar que todos los cargos definidos en la estructura organizacional de la Carrera de Derecho, de la Universidad Tecnológica Intercontinental UTIC, sede San Lorenzo, están cubiertos.*	*Resoluciones por las cuales se dispone la contratación de personal; contratos de prestación de servicios.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera, se verifica coherencia con la unidad académica a la cual pertenece, la asignación de cada cargo, debidamente instrumentadas, posibilita la coordinación de todos los estamentos de la carrera y la consecución de los objetivos que se pretende.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que las reglamentaciones que rigen las carrera han sido emitidas a través de resoluciones dictadas por el Rector en su mayoría y otras autoridades de la Universidad, se constató el enfoque en educación inclusiva.*	*PEI (Proyecto Educativo Institucional) Res. 24/2022. Reglamento de Estudiante Aprobada por Res. 62/2021 y Docentes, Res. 116/2018. Reglamento del Consultorio Jurídico, Res. 2050. Lineamientos de Educación Inclusiva Res. 42/2019,Proyecto de capacitación sobre educación inclusiva.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Según la encuesta realizada a estudiantes, docentes y personal administrativo, la carrera contempla aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad; se ha verificado que cuentan con unos lineamientos generales para favorecer la educación inclusiva aprobado por Resolución Nº 42/2019 del Consejo Superior Universitario; a través de la Resolución Nro. 18/2020, del Consejo Superior Universitario, se establecieron normativas y líneas de acción en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19.*	*Protocolo Sanitario ante la Epidemia del Coronavirus Covid-19; Res. N° 18/2020; Afiches de bioseguridad. Capacitaciones en bioseguridad.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas a través de diferentes medios accesibles como, por ejemplo, en documento impreso adherido a paneles informativos en la sede, a través de la difusión en la página web de la Universidad, con la entrega de normativas institucionales a los estudiantes debidamente registradas en planillas, a través de charlas de sensibilización, etc.*	*PEI, Código de Ética, Plan Estratégico, se encuentra disponibles en su Página web, al igual que de otras disposiciones que reglamentan los servicios que disponibiliza a la ciudadanía como, por ejemplo, lo que hace al Consultorio Jurídico; el Código de Ética, así como el Organigrama, están dispuestos en soporte impreso en distintos lugares de la Sede de San Lorenzo; registro de entrega de normativas institucional a estudiantes. Registro fotográfico.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica una copiosa cantidad de documentos que establecen la forma en que se deberá actuar en cada ocasión, en la mayoría de los casos al detalle de actividad; fue presentado algunas evidencias documentales de la aplicación, `por ejemplo, de su sistema SIECOR*	*Durante la visita in situ se pudo verificar el cumplimiento de los procesos establecidos en sus distintas reglamentaciones con el cotejo realizado, todo lo que fue explicado en el momento estaba sustentado en los mecanismos que han establecido.*

	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que al inicio de la mayoría de sus documentos normativos fue incorporado valores y principios éticos que encaminan la carrera, siendo la ética un valor al cual en forma recurrente hacen mención; igualmente, en los manuales, en los reglamentos, está en forma expresa el componente ético.*	*Código de Ética Institucional, Resolución de aprobación; Res.N° 154/2017 y Res. N° 103/2018; de Actualización, Código de Ética de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Resolución de aprobación N°22/2022.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Por medio del analisis realizado a los documentos proporcionados por la Carrera, se observaron que existen actualizaciones en las normativas y reglamentaciones teniendo en cuenta las necesidades.*	*Mecanismo de Revisión de Reglamento; Validación de mecanismo N° 8/2019; socialización de actualización de Reglamento de Docentes y Estudiantes.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de los manuales de funciones nos permite concluir que cuentan con conocimiento de las normativas y reglamentaciones; por otra parte, del resultado de las encuestas resulta que, si bien en algunos estamentos no se llega a un 100% de conocimiento, es muy alto el porcentaje que manifiesta estar en conocimiento.*	*Difusión de reglamentos y normativas (trípticos). Evidencia de socialización de las normativas. Resultado de encuesta.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se constata, respecto al criterio "Eficacia e integridad de la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrerra" que las disposiciones reglamentarias que rigen la vida institucional prevén un enfoque inclusivo, así también, que cuentan con protocolos de bioseguridad; las normas han sido debidamente difundidas teniendo conocimiento de ello la comunidad educativa, siendo muy positivo la aplicación sistemática de éstas y que en cada una esté explicitamente contenido el aspecto ético que replica las disposiciones contenidas en su Código de Ética Institucional y el Código de Ética de la carrera.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Derecho y Ciencias Sociales de la UTIC, sede San Lorenzo, cuenta con un estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo que fue culminado en noviembre de 2022, y es el resultado, principalmente, de encuesta realizada a alumnos del último curso de los años 2019 y 2021, del Departamento Central y aledaños.*	*Datos estadísticos sobre carrera de Interés de la zona, Estudio de mercado. Informe de análisis de estudio de mercado.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*A través de la dumentación remitida por la Carrera se ha podido constatar que el Proyecto Académico que se implementa se encuentra aprobado conforme a las normativas para su ejecución.*	*Resolución N° 4/ 2012 de aprobación del Pensum, La sede de San Lorenzo fue debidamente habilitada por el CONES, su Carrera de Derecho se halla castrada por el CONES. Página web del CONES*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Los cargos del organigrama estan cubiertos. Según el organigrama, los manuales de de funciones y contratos respectivos, la carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en cualificación adecuada, pertinente, para la implementación de la oferta educativa, no así en cantidad; si bien cuenta con una Vicerrectoría de Calidad, con una Dirección de Calidad, y una Coordinación Curricular de la Calidad, esta última que supervisa todos los niveles de la institución, las tres instancias se hallan centralizadas; en la carrera de Derecho de la UTIC, Sede de San Lorenzo, no se cuenta con un profesional del área de evaluación dedicado en forma exclusiva a la gestión curricular, que pueda, en tiempo real, analizar, entre otras cosas, la planificación realizada por cada uno de los docentes, la conducción del proceso de aprendizaje; igualmente, que pueda evaluar el aprendizaje y la docencia, verificar la pertinencia de los instrumentos de evaluación, del valor asignado a cada indicador y de que permita exista uniformidad formal en todos los instrumentos de evaluación; o que pueda orientar para potenciar las cualidades del personal docente y con ello mejorar, aun más, el desempeño profesional y el aprendizaje.*	*Mecanismos de Gestión del Talento Humano Res. 32/2022. Manual de Perfil de Cargos, currículum de directora de sede, coordinadora de carrera, coordinador académico, coordinadora administrativa.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha podido verificar que la carrera de Derecho, de la UTIC, Sede San Lorenzo, cuenta con un presupuesto para el año 2023; la sede es la que genera los recursos destinados a ella misma; se ha podido constatar que se auto sustenta; sin embargo, el presupuesto destinado a la investigación es una limitante para la realización de investigaciones de envergadura así como con la continuidad de la investigación en el tiempo, ya que, si bien cuentan con un docente investigador, un docente tutor del consultorio jurídico, han presupuestado, para el presente año 2023, Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 8.400.000), suma de dinero distribuido en siete (7) meses, de marzo a setiembre, en razón de Guaraníes un millones doscinetos mil (gs. 1.200.000) por mes, suma similar a las previsionadas para la investigación en años anteriores.*	*Manual de Procedimiento de Presupuesto, Res. 107/ 2015, Presupuestos ejecutados año 2020, 2021, 2022, preseupuesto del año 2023*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que la carrera prevé los recursos para infraestructura. equipamiento, materiales e insumos que son requeridos para la implementación del enfoque de educación inclusiva.*	*Plan de infraestructura.* *Rampas verificadas durante la visita in situ, así como la correcta nivelación de todos los sectores no verificando desniveles que dificulten el desplazamiento, Comprobantes de equipamientos e insumos didácticos.* *Constancias expedidas por la Municipalidad en cuanto a seguridad, al igual que del Cuerpo de Bomberos, en relación a las medidas para mitigar incendios, igualmente, con el recibo de compra de extintores.* *Contrato de Internet, contrato con la revista jurídica La Ley*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Entre los documentos remitidos por la Carrera, se ha podido verificar que cuentan con un Mecanismo de Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, Mecanismo que fue aprobado por Resolución Nro. 94/22.*	*Resolución Nro. 94/ 2022, que establece el MECANISMO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ACADÉMICO*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con mecanismos de actualización del Proyecto Académico, aprobado por Resolución Nro. 40/2019, de fecha 30 de mayo de 2019, dictado por el Consejo Superior Universitario. "...se concibe como un dispositivo de gestión educativa que le permitirá integrar esfuerzos y acciones con miras a transformar los proyectos académicos en su aspecto curricular, mediante la revisión y análisis continuo y sistemático, conforme a sus políticas de adecuación, actualización e innovación curricular."*	*Mecanismo de Transformación curricular en la UTIC; Res. N° 40/2019.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Cuenta con un Mecanismo de Transformación curricular aprobado por Res. N° 40/2019, sin embargo en el mismo no refiere sobre los mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.*	*Mecanismo de Transformación curricular aprobado por Res. N° 40/2019.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la existencia de un plan de Contingencia, afiches referentes a bioseguridad con motivo a la pandemia por Covid 19, un Protocolo de Medidas Preventivas, en el marco de la encuesta todos los estamentos manifestaron mayoritariamente conocer dichos documentos preventivos*	*Plan de Contingencia, afiches referentes a bioseguridad, Protocolo de Medidas Preventivas, resultado de la encuesta.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con mecanismo que garantizan el desarrollo efectivo de actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional, dicho mecanismo permitió se afronte la emergencia sanitaria suscitada con la pandemia y la continuidad funcionalidad.*	*Resolución N° 124/2006, Comprobantes de espacio EAD, Comprobantes de pago antiplagio, Reglamento de implementación de Herramientas Digitales.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico implementado se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes que rigen la carrera, con la previsión de recursos en infraestructura, equipamientos , materiales e insumos, con mecanismos formales para el seguimiento y actualización del proyecto académico. Sin embargo resulta necesario realizar una actualización estudio de las necesidades y posibilidades del medio, así como prever mayor recursos humanos y presupuestarios para la Carrera y la necesidad de contar con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2019 -2022 debidamente aprobado por el Consejo Superior Universitario Resolución N°04/2019, sin embargo en la entrevista virtual con estudiantes, egresados, y funcionarios, al ser consultados, desconocían el documento; no se ha adjuntado documento con el que se pueda constatar la participación de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo.*	*Resolución CSU N° 04/2019 por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho.*

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera 2019 - 2022 se encuentra aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N°04/2019 en fecha 28 de febrero de 2019.*	*Resolución CSU N° 04/2019 por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera 2019-2022 cuenta con componentes de objetivos estratégicos institucionales que son la docencia, investigación, vinculación, gestión y objetivos específicos que sería la matriz de evaluación de la ANEAES como objetivos de la Carrera de la Sede San Lorenzo, actividades concretas a ser realizadas, indicadores, metas, año y recursos financieros humanos y materiales, el mismo es coherente con el PEI y los objetivos de la Carrera.*	*Análisis documental.* *Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho - Sede San Lorenzo.* *Plan Estratégico Institucional.* *Objetivos de la Carrera de Derecho*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho - Sede San Lorenzo cuenta con componente de matriz de seguimiento al POA, es decir, anualmente con indicadores como Acciones cumplidas- no cumplidas y en proceso.*	*Matriz de Seguimiento del POA.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En el analisis de presupuesto presentado por la Carrera se ha podido constatar que la Carrera cuenta con los recursos requeridos para su implementacion.*	*Análisis del Presupuesto y el Plan de Desarrollo.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo de la Carrera de la Sede San Lorenzo en su punto 18.6. Seguimiento y evaluación expresa que se deben especificar los indicadores para cada línea de acción que serán evaluadas. Es importante determinar la cantidad y calidad de los objetivos alcanzados, por otro lado se ha presentado un documento denominado mecanismo de seguimiento del grado de cumplimineto del plan de desarrollo de la Carrera de Derecho, sin número ni fecha de resolución de aprobación en la cual expresa en un cuadro en la cual está la denominación, objetivo seguimiento del grado, de dimensiones, instancias/responsables del cumplimiento. Se evidencia el seguimiento a través del POA 2019-2020-2021-2022 en la cual expresan si las actividades están logrado, no logrado y en proceso*	*Anexo 22 Pág. 31 y 32.* *Documentos adicionales 1.2.2 Mecanismo de Seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la Carrera de Derecho de la Sede San Lorenzo se encuentra debidamente aprobado, es coherente con el plan estratégico institucional y los objetivos de la Carrera, y cuentan con el seguimiento del cumplimineto de las acciones y un presupuesto que es limitsado para la investigación. No todos los actores educativos participan en la elaboracion del plan de desarrollo.*

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Desde el año 2021 se cuenta con una instancia de Vicerrectoría de Gestión de la Calidad, Dirección de Evaluación de Calidad y Directora de Autoevaluación a nivel central de la UTIC. Para la Carrera de Derecho Sede San Lorenzo se cuenta con un Comité de Evaluación - desde el año 2017 en la cual también realizada la función de Coordinación de Autoevaluación, están establecidos su manual de funciones debidamente aprobados.*	*Resolución de Creación de la Vicerrectoría de Gestión de Calidad y Dirección de Evaluación de Calidad.* *Resolución de nombramiento de la Vicerrectora de Gestión de Calidad, Dirección de Evaluación de Calidad y Dirección de Autoevaluación UTIC -CENTRAL.* *Contrato desde el año 2016 hasta 2020 y nombramiento de representante de la Carrera de Derecho ante el comité interdisciplinario de Seguimiento del Plan De Mejoras - Sede San Lorenzo .*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha presentado evidencia de las evaluaciones sistemáticas realizadas al plantel docente, a los alumnos como corolario de cada materia; al decanato (nivel central), al área de contabilidad, a los directivos de la carrera de Derecho (sede Fernando de la Mora), en las entrevistas se ha puesto de manifiesto la realización de evaluaciones de la Directora de la Sede así como de la Coordinadora de la Carrera de Derecho, sede San Lorenzo; sin embargo, la carrera solo presentó instrumentos de evaluación de los estudiantes; se ha podido verificar mucha información en relación al proceso de autoevaluación realizado por el Comité respectivo en torno a la evaluación que nos ocupa; cuenta con mecanismos para la la evaluación docente, para la evaluación de coordinadores y secretarios académicos, sin embargo, no se tiene noticia en relación a la aplicación de dicho mecanismo a la Coordinación de la Carrera como a su Secretaría Académica, tampoco se ha evidenciado la implementación de los mecanismos de evaluación del currículum, de la eficiencia interna, del plan del desarrollo y del PEI y otros mecanismos orientados a la gestión de la calidad.*	*Muestra de evaluación a Directivos* *Muestra de evaluación al Personal Administrativo y de Apoyo de la Sede San Lorenzo* *Resolución de Creación de Cargo y nombramiento de la Vicerrectoría de Gestión de la Calidad de la UTIC.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Por medio del analisis de los documentos proporcionados por la Carrera se ha constatado que "sólo los procesos evaluativos a estudiantes y docentes se implementan sistemáticamente según lo planificado" (sic), quedando fuera la evaluación del currículum, la evaluación de la eficiencia interna, la evaluación del plan del desarrollo, la evaluación de los mecanismos orientados a la gestión de la calidad.*	*Muestra de evaluación a Directivos* *Muestra de evaluación al Personal Administrativo y de Apoyo de la Sede San Lorenzo*

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con los docentes, estudiantes, con la Directora de la Sede y con la Coordinadora de la Carrera, de la sede, se ha puesto de manifiesto, en forma unánime que, tanto los estudiantes, así como los docentes, han tenido la oportunidad de verificar el resultado de sus evaluaciones; igualmente, todos han manifestado que, en reuniones y mesas de trabajo, han sido informados en relación a los resultados de la autoevaluación realizada. En cuanto a lo que corresponde a las finanzas, el Dpto. de Contabilidad, remite a la Directora de la Sede, por memorándum impreso, el resultado de las verificaciones realizadas en cada mes, al pie de cada informe obra recomendaciones. Según la encuesta realizada a los docentes, estudiantes y funcionarios administrativo y de apoyo, existe un muy elevado grado de aceptación en cuanto a que los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los actores educativos involucrados.*	*Entrevistas, encuestas, a través de memorándum en formato impreso.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con un plan de mejoras basados en el resultado de la primera evaluación de la Carrera por la ANEAES, cuenta con instancias encargadas para el seguimiento del plan de mejoras. Sin embargo, no se ha accedido a evidencia que indique que los resultados de las evaluaciones sean utilizados para introducir mejoras en la Carrera.*	*Plan de Mejoras* *Plan de Desarrollo 2019-2023* *Matriz de Seguimiento POA por año.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas mantenidas con los docentes, estudiantes, con la Directora de la Sede y con la Coordinadora de la Carrera, de la sede, en forma unánime han expresado satisfacción respecto a los procesos de evaluación implementados. Igualmente, en el marco de la encuesta en la que participaron los actores educativos mencionados precedentemente, han manifestado satisfacción en relación a los procesos evaluativos implementados.*	*Encuestas* *Entrevistas* *Análisis del resultado de las encuestas de satisfacción a estudiantes, docentes y funcionarios.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El proceso de instalación de instancias formales para el aseguramiento de la calidad ha sido progresivo, iniciando desde la Vicerrectoría de Gestión de Calidad, Director de Evaluación de Calidad y Director de Autoevaluación de la UTIC, posteriormente se encuentra en la Carrera de Derecho en la Sede San Lorenzo desde el 2017 un comité de evaluación - autoevaluación que ha servido como base para las evaluaciones con fines de acreditación, se puede valorar que la eficacia de esta acción se ha venido fortaleciendo con los años, aunque no esté totalmente sistematizada y operativizada.*

Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido constatar que la Carrera cuenta con Mecanismos de comunicación interna y externa, con ciberespacios y redes sociales.*	*Res. 110/2017.Validación correspondiente del Mecanismo de comunicación. Guia de SISGEPE. Instructivo de uso del sistema SIECOR. Entrevistas*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación sistemática del sistema SIECOR con el que a su vez se garantiza la preservación de los registros académicos de la carrera..*	*Muestra de informe extraídos del sistema SIECOR. Resultado de encuesta. Entrevistas.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación sistemática del sistema SIECOR con el que se garantiza la preservación de los registros académicos de la carrera. Los documentos se registran en forma confiable. Todas las gestiones quedan registradas en el SIECOR. Igualmente, se ha verificado que la carrera cuenta con un Reglamento de Expedición y conservación de Actas de Exámenes.*	*Reglamento para procesos de expedición y conservación documental de las actas de exámenes. Encuesta. Entrevista.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que las decisiones referentes a la carrera fueron tomadas en base a la información procesada a través del sistema.*	*Rendimiento crítico. Evidencia de retroalimentación. Entrevistas con la Directora de la Sede, con la Coordinadora de la Carrera.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que los costos arancelarios se proporcionan al momento de la inscripción, incluso, en el mismo manual del alumno en forma expresa se refiere en relación a los aranceles.*	*Aranceles y costos de la carrera.Encuesta. Entrevista.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar, en los instrumentos de recolección de datos, que existe satisfacción respecto al uso de los mecanismos de comunicación interna y externa que se implementa en la carrera.*	*Encuesta. Entrevista*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de comunicación muy efectivos: sistema SIECORP, redes sociales, aplicadas sistemáticamente tanto para la comunicación interna como la externa; el sistema SIECORP garantiza la preservación de los registros académicos, la información obtenida del sistema se utiliza para la toma de decisiones; por otra parte, la Facultad socializa debidamente la infomación respecto a los costos arancelarios totales, se constata que, mayoritariamente, los usuarios han manifestado sentirse satisfechos en cuanto a la comunicación interna y externa implementada por la carrera.*			
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			**Debilidades**	

La estructura organización responde a las exigencias de la Carrera.	Falta de actualización de la oferta educativa como resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece, conforme se verifica en el organigrama y en el manual de funciones	Escaso recursos humanos para la Carrera de Derecho - Sede San Lorenzo, para la implementación efectiva de la oferta educativa.
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Limitado recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de la misma.
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Falta de mecanismos para adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.
Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Escasa participación de los actores en la elaboración del Plan de Desarrollo .
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Escasos procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Escasos resultados de los procesos evaluativos implementados para ser utilizados para introducir mejoras en la carrera.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	
Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	
El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	
La carrera cuenta con infraestructura, equipamientos, materiales e insumos que permiten su eficaz implementación	
La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	
La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	
Compromiso de directivos con la comunidad académica para capacitarlos en temas de bioseguridad y de emergencia.	
Mecanismos para casos de emergencia que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades.	
El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	
El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	
Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	
El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	
La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	
Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	
Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	
Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	



La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.
Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.
La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.
La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.
La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.
Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar estudios en cuanto a las necesidades y posibilidades del medio externo a fin de mantener la carrera a la vanguardia.
R2. Incrementar recursos humanos para la Carrera de Derecho - Sede San Lorenzo, para la implementación efectiva de la oferta educativa.
R3. Incrementar los recursos financieros asignados a la carrera de Derecho, sede San Lorenzo
R4. Elaborar mecanismos para adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.
R5. Dar participación de los actores educativos para la elaboración del Plan de Desarrollo.
R6. Incorporar los procesos evaluativos en forma sistemática en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.
R7. Realizar un análisis y adoptar decisiones en torno a resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en la carrera.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Analizado los medios de verificaciones, se ha podido corroborar que el perfil de Egreso de la Carrera de Derecho está definido en forma clara y precisa en el proyecto académico 2012.*	*Proyecto Académico Res. 04/2012 Aprobación del Pensum 2012 de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*

Relevancia del Perfil de Egreso	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de pares ha realizado el análisis documental con el fin de establecer la coherencia entre el Perfil de Egreso y la Misión de la Carrea establecido en el Proyecto Académico, corroborando la coherencia entre los mismos.*	*Misión de la Carrera de Derecho Pág. 8* *Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho de la UTIC,Pág.14*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso responde a las demandas del medio conforme lo expresa el dictamen de la Decana de la Facultad*	*Dictamen de la Decana.* *Proyecto Académico fundamentación.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*El perfil de Egreso definido en el proyecto académico vigente no reúne todas las exigencias actuales de la profesión, según evidencia la conclusión del cuadro comparativo del anexo 4, aportado por la Carrera y cuya conclusión concuerda con lo expresado por los Directivos en las reuniones.*	*Proyecto Académico Pág. 14* *ANEAES - Criterios de calidad para la Carrera de* *Derecho - Actualizado por Resolución Nº 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018* *Anexo 4- Cuadro comparativo.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información está disponible en la página web institucional, medios impresos, palestras, socializando en diversas reuniones y habiéndose verificado en la visita in situ, y con las entrevistas.*	*Página Web de la Universidad - Sede San Lorenzo.* *Palestras* *Proyecto de Socialización por curso.* *Verificación in situ* *Entrevista con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso está preciso y claramente definido en relación a la Misión de la Carrera, debidamente socializado en formatos accesibles a todos los interesados, responde a las necesidades el medio externo, sin embargo el perfil de egreso debe ser analizado y actualizado a las exigencias actuales de la profesión.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Fueron analizados objetivos institucionales y generales de la carrera que se encuentran claramente establecidos en el Proyecto Académico de la Carrera 2012*	*Proyecto Académico 2012* *Objetivos de la Carrera.* *Objetivos institucionales Pág.7 y 9.*

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Tras el análisis documental realizado se pudo constatar que los objetivos son coherentes con la Misión y la Visión de la Carrera.*	*Proyecto Académico 2012 -* *Objetivos de la Carrera* *Misión y Visión de la Carrera .Pág. 8 y 9*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien los objetivos se encuentran definidos, la Carrera no ha demostrado que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión ya que se encuentran en proceso de actualización del proyecto académico. Pues el perfil de egreso y las actividades prácticas están orientadas en la conciliación y mediación, y actualmente, ya no realizan esas actividades sino directamente casos jurídicos reales, con un reglamento para el efecto.*	*Proyecto Académico 2012* *Objetivos de la Carrera Pág. 9* *Perfil de Egreso Pág. 14* *Criterios de Calidad ANEAES para la Carrera de Derecho*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la Carrera son accesibles a los interesados, por medio, de las herramientas de difusión, página web, palestras, socialización en reuniones.*	*Página Web de la Universidad - Sede San Lorenzo.* *Palestras* *Proyecto de Socialización por curso.* *Verificación in situ.* *Entrevista con estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la Carrera están definidos claramente, guardan relación con la Misión y Vlsión de la Institución, su conocimiento está disponible para los interesados a través de las herramientas utilizadas por la Institución. Sin embargo, Si bien los objetivos se encuentran definidos, la Carrera no ha demostrado que el perfil de egreso responda a las exigencias actuales de la profesión*	

Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La UTIC cuenta actualmente con un mecanismo de admisión para las Carreras de Grado aprobado por Res.CSU N°08/2021 por el cual actualiza la Política de Ingreso en la Carrera de grado de la UTIC, así como la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha elaborado un mecanismo de admisión y de nivelación para la Carrera de Derecho debidamente aprobado por Res. CSUN°041/2021. Debiendo destacar que en los años de la cohorte evaluada aplicaron lo establecido por el Proyecto Académico Pág. 11 al 13.*	*Res.CSU N°08/2021 Actualización del Mecanismo de Admisión de las Carreras de Grado de la UTIC.* *Res.CSU N°041/2021 Aprueba el Mecanismo de Nivelación de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.* *Proyecto Académico- Política de Ingreso de la Carrera de Derecho y Ciencias Sociales de la UTIC - Mecanismo de Inducción Pág. 11 al 13*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de admisión se socializan por medio de la página web de la UTIC- Sede San Lorenzo y por la entrega del reglamento en formato impreso al estudiante*	*Página web https://www.utic.edu.py/v7/includes/Sanlorenzo.php* *Entrevista con estudiantes.*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Mecanismos de Admisión y Nivelación de la Carrera de Derecho actual aprobado por RES. CSUN° 041/2021 prevén la evaluación diagnóstica de los ingresantes pág. 5 y 6. Los contenidos desarrollados y evaluados como parte del pensum 2012 Comunicación Oral y Escrita Idioma Español, Lengua Guaraní, Lógica Jurídica e Introducción al Estudio de la Ciencia Jurídica constituyen conocimientos previos requeridos para la Carrera.*	*Mecanismos de Nivelación de la Carrera de Derecho.* *Pensum 2012* *Modelo de instrumento de evaluación.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias documentales demuestra que los procedimientos de nivelación prevén la adquisición de conocimientos mínimos requeridos, sin embargo, no se cuenta con resultado del análisis de la relación entre los mecanismos de admisión y el éxito de los estudiantes al insertarse a la Carrera, puestos que los mecanismos son de reciente implementación.*	*Mecanismo de Nivelación de la Carrera de Derecho.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Verificada la documentación de postulantes admitidos por la Carrera, la misma se corresponde con la capacidad operativa, según se verifica con la lista de grupo-curso.*	*Lista de estudiantes por grupo - curso.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión/nivelación son pertinentes, prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la Carrera como ser Comunicación oral y escrita idioma español y lengua guaraní, Lógica Jurídica e Introducción a las Ciencias Jurídicas, y el número de postulantes corresponde a la cantidad operativa de la Carrera, debidamente difundidos. Sin embargo, no se evidencia el análisis de que estos mecanismos permiten que los estudiantes insertarse con éxito en la Carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*A través del análisis de coherencia entre el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se ha verificado que el plan de estudios es coherente con el perfil de egreso*	*Análisis sobre Coherencia entre el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica Intercontinental, Sede San Lorenzo*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha verificado en el plan de estudios vigente la ausencia de materias optativas, apartándose de lo establecido en la estructura básica y directrices de formación definidas en los criterios específicos de titulación. Los ciclos de formación se establecen en organización curricular - Proyecto Académico pag. 18. que contemplan en su mayoría los contenidos mínimos definidos para su titulación.*	*Proyecto Académico Pág. 18, 24 al 28.* *Análisis documental sobre ciclo de formación - Criterios de Calidad ANEAES - Proyecto Educativo UTIC.* *ANEAES - Criterios de calidad para la Carrera de Derecho* *Aprobado por Resolución Nº 08 del Consejo Directivo en fecha 17 de diciembre de 2007* *Actualizado por Resolución Nº 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018.* *Anexo 13 - 2.1.1*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios de la Carrera de Derecho resulta viable para su ejecución. Conforme al calendario de asignaturas de la Carrera, la correlatividad de las materias establecida en el Proyecto Académico, hacen que la ejecución del plan de estudios sea viable, de acuerdo al sistema modular implementado.*	*Cronograma Académico de Asignaturas de la Carrera. Planificación académica.* *Proyecto Académico Pag. 24 al 28*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El en Pensum 2012 contempla la secuencia de asignaturas organizadas por módulo del 1er. 2do y 3er año con 12 asignaturas y del 4to al 5to. año con 10 asignaturas, con un régimen de prerrequisito.*	*Pensum 2012 -* *Análisis de coherencia entre el Plan de Estudio y la secuencia de las Asignaturas*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria está distribuida por módulos con una distribución de la carga horaria mínima para cada asignatura.*	*Proyecto Académico Pág. 18, 24 al 28.* *Cronograma académico de asignaturas de la Carrera*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios de las distintas asignaturas tiene claramente establecido las horas totales académicas y el porcentaje de distribución de horas teóricas y horas prácticas.*	*Proyecto Académico Pág. 18, 24 al 28.* *ANEAES - Criterios de calidad para la Carrera de Derecho* *Aprobado por Resolución Nº 08 del Consejo Directivo en fecha 17 de diciembre de 2007* *Actualizado por Resolución Nº 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*No Cumple*	*Los programas del Plan de Estudio no contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes. Los programas de estudio no contemplan todos los elementos requeridos en el modelo pedagógico adoptado por la Institución:" modelo educativo humanista-socioconstructivista". En el proyecto académico no establece el modelo pedagógico adoptado por la Carrera.*	*Proyecto Académico de la Carrera Resolución CONES N° 515/2020 "Que aprueba la Guía para los procesos de creación de IES (Instituciones de Educación Superior), y la Aprobación de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Posgrado (Capacitación, Especialización, Maestría y Doctorado)", del 29 de octubre de 2020* *Anexo 15. Proyecto Educativo Res. CSU N° 24/2022*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*A través de los medios de verificación presentados por la Carrera de Derecho, se ha podido corroborar que los programas de estudios están disponibles en diversos formatos y accesible a todos los interesados, estén o no vinculados a la Carrera.*	*Página web* *Registro de entrega de programas de estudio.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio es adecuado al perfil de egreso, es viable para su ejecución, contempla una secuencia relacionada de asignaturas y una equilibrada distribución de la carga horaria. Los programas de estudio están disponibles y accesibles en formatos similares para todas las asignaturas. Sin embargo, los programas del Plan de Estudio no contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes. Los programas de estudio no contemplan todos los elementos requeridos en el modelo pedagógico adoptado por la Institución:"modelo educativo humanista-socioconstructivista". En el proyecto académico no establece el modelo pedagógico adoptado por la Carrera.*	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se implementa conforme a la secuencia de asignaturas,que se puede verificar con el Plan de Estudios y un documento denominado Planificación Académica-Cronograma 2022.*	*Pensum 2012 -* *Planificación Académica - Cronograma 2022*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La formacion practica prevista para la carrera se implementa sistematicamente. Se constata con la documentación presentada, la formación práctica a partir del año 2017, este año, por medio de una docente de tiempo completo se lleva los casos jurídicos como establece el reglamento de consultorio jurídico, la implementación sistemática por medio de los contratos desde el año 2017, y el informe de los juicios que los docentes tutores van llevando. Según el reglamento, solo el 4to y 5to año están obligados a realizar. Sin embargo las actividades de formación práctica de primer al tercer curso expresadas en el proyecto académico (horas prácticas) no han sido evidenciadas.*	*Proyecto Académico* *Reglamento de Consultorio Jurídico* *Evidencias documental del Consultorio Jurídico*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se realiza el seguimiento sistemático de las actividades prácticas de consultorio jurídico. El docente de tiempo completo se encarga del seguimiento sistemático de las actividades basados en el Reglamento.*	*Reglamento de Consultorio Jurídico.* *Proyecto Académico.* *Evidencia documental de Consultorio jurídico*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Las actividades prácticas se realizan en una oficina especial para la atención de casos jurídicos en forma grupal y organizada, cuentan también con una sala de simulación de juicios orales que los estudiantes del 5to año la utilizan. Las actividades teóricas en clases la realizan en las aulas equipadas para el efecto, considerándose así que, el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas son adecuadas.*	*Reglamento y programa de consultorio jurídico* *Evidencia documental de Consultorio jurídico*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera implementa la integración de materias por medio del Consultorio Jurídico, la asignatura denominada técnica jurídica y lo engloba en los trabajos finales de grado establecido en el Plan de Estudio como requisito para obtener el título de abogado.*	*Reglamento de Consultorio Jurídico.* *Proyecto Académico.*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con un mecanismo de transformación curricular de la UTIC aprobado por Res. CSU N°040/2019. Se evidencia en inicio de las actividades de la actualización de los programas de estudios con enfoque por competencia, se encuentra en estado incipiente la aplicación de los mecanismos establecidos.*	*Resolución CSUN°040/2019 mecanismo de transformación curricular de la UTIC* *Actas de Reuniones*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*SI bien se aplican evaluaciones a los docentes por parte de los estudiantes, no se cuenta con un análisis de las evaluaciones con recomendaciones de mejora, tampoco evidencia que utilizan los mismos para la mejora de la planificación docente, como ser cursos de capacitación a docentes en elaboración de instrumentos de evaluación, elaboración de planeamientos, proyectos de extensión vinculados a las asignaturas, en elaboración y redacción de artículos científicos, utilización de herramientas digitales, elaboración de instrumentos rúbricas para las actividades prácticas en aula, entre otras para el mejoramiento de la actividad docente.*	*Evaluación del estudiante* *Entrevistas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con un plan de estudio que se implementa conforme a lo planificado, la formación práctica prevista se implementa sistemáticamente, como así también los mecanismos de integración de materias o áreas entre sí a través del Consultorio Jurídico. Se aplican procedimiento de actualización de los programas de estudios mediante el mecanismo de transformación curricular. Sin embargo, falta el seguimiento de las actividades prácticas en aula conforme expresa el Pensum 2012 porcentaje de horas prácticas y es escasa la evidencia de utilización sistemática de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*La profundización de los contenidos programáticos se encuentran en los mecanismos de seguimiento del proyecto académico de la UTIC Aprob. RES CSU N°094/22 de reciente implementación, Así mismo se adjunta como evidencia el Planeamiento del Docente/modular de algunas asignaturas de los años 2017- 2018.*	*Res.CSU N°094/22 Mecanismo de seguimiento del proyecto académico* *Planeamiento Docente* *Evidencia de retroalimentación de contenidos por asignatura.*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el registro diario de avance del contenido del año 2017 al 2020, no contemplaban el desarrollo de la metodología, recursos didácticos, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, objetivos/competencias a desarrollar, cantidad de horas teóricas/prácticas a ser implementados en los procesos de enseñanza aprendizaje para el logro de los objetivos. Para el año 2022 con el Mecanismos de Seguimiento del Proyecto académico ya se evidencia que han incorporado en el registro de diario de avance de contenidos los elementos fundamentales como ser: N° de Sesión Fecha Contenido Desarrollados Herramientas Tecnológicas utilizadas Cantidad de alumnos asistente Observaciones, además de contar en los programa de estudios las estrategias de enseñanza aprendizaje,como así también el planeamiento docente.*	*"Res.CSU N°094/22 Mecanismo de seguimiento del proyecto académico* *Planeamiento Docente* *Evidencia de retroalimentación de contenidos por asignatura.* *Registro diario de avance de contenidos 2017 al 2020 y del 2022.* *Proyecto Académico-Programa de Estudios*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de estudios establecidos en el Proyecto Académico 2012 se verifica las estrategias metodológicas y técnicas didácticas corresponde a la naturaleza de la asignatura.*	*Proyecto Académico - Pensum 2012*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la Carrera ha desarrollado cursos de capacitación a docentes con el objetivo de proveer de los conocimientos básicos en materia de inclusividad en la Educación Superior y se cuenta con lieamientos para favorecer la educación inclusiva en la Unviersidad aprobado por Res. CSU °42/2019.*	*Proyecto Académico - Pensum 2012* *Planeamiento docente* *Capacitación para docente sobre en inclusividad en la Educación Superior. Res. CSU °42/2019.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un mecanismos aprobado por Res.CSU N° 23 /2022 sobre Análisis de Indicadores de Resultados de la Gestión Académica como parte de la Eficiencia Académica para las Carreras de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS) de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) "AIRBAG" evidenciándose la aplicación del mismos en forma incipiente.*	*Resolución CSU N°23/2022. Análisis de Indicadores de Resultados de la Gestión Académica como parte de la Eficiencia Académica para las Carreras de Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS) de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) "AIRBAG"*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismos de análisis de los indicadores de eficiencia académica para la Carrera es de reciente implementación, está contemplado en el paso número 10 del documento, verificando el cumplimiento a través de la retroalimentación de los contenidos entre otros documentos.*	*Mecanismo de Indicadores de resultados de la Gestión Académica como parte de la Eficacia Académica*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Por Res. CSU°14/18 la UTIC incorpora la figura de alumno auxiliar de cátedra, y adjunta el reglamento de ayudantía de Cátedra de Alumno. Se evidencia por medio de contratos que el periodo año 2022 en los meses de agosto y septiembre dos estudiantes accedieron como auxiliar de cátedra en las asignaturas Derecho Procesal del Trabajo Casos y jurisprudencia e investigación científica II.*	*Res. CSU N°14/2018 alumno auxiliar de cátedra.* *Contratos* *Registro de Actividades.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción en los estudiantes con relación a las estrategias metodológicas y técnicas evaluativas aplicadas por los docentes*	*Encuesta de evaluación a los docentes por los estudiantes* *Resultado de la encuesta* *Entrevista a los estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los contenidos programáticos y los aprendizajes programados están determinados en el mecanismo de seguimiento académico, en los planeamiento docente y se dirigen al logro de los objetivos determinados en las distintas asignaturas del Plan de Estudios Pensum 2012. La estrategias y técnicas didácticas elaborados por los docentes están de acuerdo con la naturaleza de la asignatura, cuentan con un mecanismos de eficiencia de la gestión académica con evidencias de implementación a través de las retroalimentación de clases, cuentan con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes desde el año 2022 en determinadas materias, los estudiantes están conforme con los mismos. Sin embargo, no se cuenta con procedimientos para la aplicación de adecuaciones curriculares, que contemplen las estrategias metodológicas con enfoque inclusivo.*	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con técnicas evaluativas que se corresponde con los objetivos propuestos, no se cuenta con un instrumento que demuestre el seguimiento al grado de cumplimiento y correspondencia entre la planificación docente, plan de estudios, las estrategias utilizadas.*	*Proyecto Académico - Programas de Estudios*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Parcialmente*	*En el registro diario de avance de contenidos en los años 2017- 2020 no se pudo evidenciar la aplicación en el aula las técnicas evaluativas, metodológicas y técnicas didácticas. Sin embargo se evidencia que a partir del año 2022 con el sistema denominado Reporte de verificaciones de SISGEPE -en la cual realizan las verificaciones por parte de la Coordinadora de Carrera.*	*Registro diario de avance de contenidos 2017-2020.* *Reporte de Verificaciones SISGEPE.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*No Cumple*	*La evaluaciones aplicadas, según los instrumentos de evaluación adjuntados como ser prueba parcial y examen final no cuenta con la correspondiente rúbrica del puntaje asignados, no se cuenta con un especialista evaluador de los procesos de enseñanza aprendizaje, deficiente verificación de los instrumentos de evaluación a ser aplicados, los docentes no han realizado capacitación en elaboración de instrumentos de evaluación con el objeto que los mismos puedan tener conocimiento sobre la importancia de cada aprendizaje en relación con el objetivo buscado, con indicadores, rúbricas y otros elementos como ser evaluar en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, basados en el modelo pedagógico que pretende la Carrera.*	*Muestra de test de examenes - Instrumentos de Evaluación parcial y final* *Proyecto Académico - Programas de estudios*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la muestra denominado planificación académica San Lorenzo se evidencia que en año 2022 el calendario académico en la cual expresa la asignatura, fecha de inicio del módulo, parcial, final, frecuencia, docente a cargo y carga horaria.*	*Calendario Académico*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Mecanismos de aplicación de los procesos de retroalimentación de los aprendizajes (MecORA) debidamente aprobado por Res. N°30/21. Se ha adjuntado como evidencia un planeamiento docente de fecha 2017 y un registro de desarrollo de retroalimentación año 2017 y del año 2022 Registro diario de avance de contenidos.*	*Res.N°30/21 Mecanismos de procesos de retroalimentación de los aprendizajes Registro diario de avance de contenidos Solicitud del estudiante de retroalimentación de contenidos*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista con la Coordinadora de la Carrera expresa que la misma revisa periódicamente los instrumentos de evaluación y realiza las observaciones en el sistema, debiendo contarse con indicadores mínimos, un instrumento de evaluación como lista de cotejo o el informe del correspondiente análisis de programa de estudios, planeamiento docente, registro diario de avance de contenidos y si los ítems cuentan con la rúbrica necesaria para asignar la valoración de puntos de cada instrumentos. Es necesario un evaluador de los procesos de enseñanza aprendizaje para realizar estas recomendaciones pertinentes a los docentes y así para los otros tipos de técnicas evaluativas establecidas.*	*Muestra de test de exámenes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con un cronograma académico para la aplicación de las evaluaciones y con un mecanismo de aplicación de los procesos de retroalimentación de los aprendizajes debidamente aplicados. No se pudo constatar la sistematización de las técnicas evaluativas, para determinar el grado de cumplimiento de las mismas con los objetivos propuestos, así como tampoco se pudo ver la correspondencia de que dichas técnicas en relación a las metodologías utilizadas en el aula y el reflejo de la importancia que se dá a los aprendizajes esperados. No se cuenta un análisis y revisión de las técnicas evaluativas en forma sistemática.*

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*No Cumple*	*Los propósitos respecto a la investigación no están expresados en el proyecto académico . Se cuenta a nivel UTIC con el reglamento de investigación para los trabajos final de grado, y líneas de investigación para la Carrera de Derecho desde el año 2013.*	*Proyecto Académico*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia las líneas de investigación para la Carrera de Derecho, según resolución N°11/22. emanado del Decanato de la Facultad y en la evidencia anexo 34 están establecidas las líneas de investigación que se utilizó desde el año 2013 al 2021. Encuentran difundidas en el sistema SECOP y en la Página Web institucional*	*Res. N°11/22 Ajustes de las líneas de investigación de la Carrera de Derecho*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera tiene como requisito para obtención del título de abogado la denomina tesis lo cual expresa en el proyecto académico de la Carrera Pensum 2012. Los trabajos de investigación Tesis responden a las líneas de investigación de la Carrera. También se pudo corroborar la contratación de docente investigador y docente de tiempo completo con el objeto de desarrollar proyectos de investigación que se encuentran en proceso respondiendo a las líneas de investigación actualizadas recientemente.*	*Proyecto Académico* *Líneas de Investigación*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un documento denominado encuesta sobre necesidad de investigación en el entorno -* *Universidad Tecnológica Intercontinental sin firma sin sello, resulta necesario contar con una análisis de las encuestas de las necesidades del medio a la comunidad educativa con el objeto responder en forma pertinente las relevancia de los proyectos de investigación desarrollados por los docentes investigadores y estudiantes como trabajo final de grado.*	*Encuesta sobre necesidad de investigación en el entorno -* *Universidad Tecnológica Intercontinental*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con recursos para docentes tutores, docentes de tiempo completo, docente investigador debidamente remunerados, es de suma importancia que la Carrera siga contando con recursos para el área y en la medida de lo posible se incremente.*	*Presupuesto para investigación*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los trabajos de investigación son realizados por los estudiantes como requisito para la obtención del título de abogado. En el proyecto académico - programas de estudios expresa como parte del proceso de evaluación - trabajos de investigación - , el comité de pares no tuvo acceso a las evidencias estos trabajos que deben realizar en las cátedras. Se han presentado proyectos de investigación elaborados por la docente investigadora y otra con estudiantes del quinto año y otras con el tercer año de la Carrera como parte de un programa denominado Semillero de Investigación, se considera necesario realizar estas actividades en forma sistemática estas actividades con los docentes tutores, investigadores y docente de tiempo completo.*	*Proyecto de Investigación*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las líneas de investigación están definidas y difundidas, los proyectos elaborados en el marco de semillero de investigación y los trabajos final de grado responden a las necesidades a las líneas y las necesidades del medio y cuentan con la participación de docentes y estudiantes lo que hace pertinente la implementación de componente investigación en el desarrollo de la Carrera para el fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Debido a que el proyecto académica se encuentra en una fase de actualización y que la Carrera se ha adecuado estableciendo rubro para docentes tutores para trabajos finales de grado y para investigaciones se cuenta con rubros desde el año 2022 para docentes investigadores y tiempo de completo, sin embargo los propósitos de la investigación no están plasmados en el proyecto académico.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*No Cumple*	*Los propósitos respecto a la extensión no están expresados en el Proyecto Académico, se cuenta con evidencia reglamento de extensión debidamente aprobados por Res. CSU N°61/2018 y acta de reunión de los directivos decano, director de Sede y Coordinación de Carrera sobre los ajustes en el Proyecto Académico para ser tenidos carga horaria de los proyectos de extensión.*	*Proyecto Académico*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Consultorio Jurídico tomado como proyecto de extensión para el cuarto y quinto curso, apuntan al logro de los objetivos de la Carrera. Se demuestra en la evidencia tres proyectos de extensión: acta de entrega de donaciones, tour en reformar en donde los estudiantes de la Sede San Lorenzo de distintas Carrera han participado y capacitación sobre el uso del expediente electrónico todas del año 2022.*	*Evidencia de Consultorio Jurídico Proyectos de Extensión*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto de extensión denominado capacitación sobre el uso del expediente electrónico demuestra las necesidades del entorno, debe cumplir con lo que establece el reglamento de extensión, por lo que los proyectos de extensión son incipientes*	*Proyecto de extensión.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Según el presupuesto 2021 para la Carrera de Derecho Sede San Lorenzo se estableció lo mínimo, con el aumento del presupuesto permitirá aumentar los proyectos de extensión a corto y mediano plazo y que de mayor impacto en la comunidad.*	*Presupuesto Año 2021*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión ejecutados por la Carrera de Derecho Sede San Lorenzo en el año 2022 cuentan con la participación con docentes y estudiantes. Sin embargo los mismos no son sistemáticos no se cuenta con evidencias de trabajos de extensión en los demás años de la cohorte evaluada.*	*Proyectos de extensión anexo 39.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Las actividades en el marco del Consultorio Jurídico que realizan los estudiantes del 4 y 5 curso, evidencia la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje. Por lo que resulta insuficientes proyectos de extensión o proyectos interdisciplinarios de los estudiantes desde el primer curso al quinto curso, los docentes no evidencia en su planeamiento docente las actividades a desarrollar en extensión o investigación y no se realizan las evaluación de los resultados.*	*Consultorio Jurídico Proyectos de Extensión*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de extensión conforme a los proyectos adjuntos y ejecutados en el año 2022 cuentan con un cronograma, registro de fotos, lista de participantes, flyers de socialización de la actividad.*	*Proyectos de extensión anexo 39.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de extensión desarrollados por la Carrera apuntan al logro de los objetivos de la Carrera, responden a las necesidades del entorno, cuentan con recursos mínimos para su realización, cuentan con la participación de estudiantes y docentes realizándose de acuerdo en lo programado. Sin embargo los propósitos de la extensión no están expresados en el proyecto académico, no se ha evidenciado que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje en los demás proyectos de extensión, sólo las actividades en el marco de consultorio jurídico.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con un perfil de egreso clara y precisa definido.	*Falta actualizar el perfil de egreso conforme a las exigencias actuales de la profesión.*
El perfil de egreso se relaciona con la misión de la Carrera.	*Falta de análisis y actualización de los objetivos de la Carrera para el logro del perfil de egreso a las necesidades actuales de la profesión.*
El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No se observa el análisis de los resultados de la relación entre los mecanismos de admisión y el éxito de los estudiantes al insertarse a la Carrera.*
La información sobre el perfil de egreso es accesible al público en general.	*El Plan de Estudio no prevé las materias optativas definidas en los criterios específicos de la titulación.*
Cuentan con objetivos que están claramente definidos.	*Los programas del Plan de Estudio no contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes.*
Los objetivos se relacionan con la misión y visión de la institución.	*Escasa evidencia de implementación sistemática de la formación práctica.*
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*No se evidencia, que las evaluaciones a docentes se hayan utilizado para el mejoramiento de la planificación docente.*
La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Las técnicas evaluativas propuestas no están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.*
Se evidencia la difusión de los procedimiento de nivelación/admisión.	*Las técnicas evaluativas de las clases prácticas no corresponden con las metodologías y técnicas planeadas para el aula.*
La evaluación de los conocimientos están establecidos en el Mecanismo de Nivelación de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.	*Las evaluaciones aplicadas no reflejan el grado de importancia de los aprendizajes esperados.*
El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*No se realizan revisiones oportunas de las evaluaciones aplicadas.*
El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que pretende lograr.	*Los propósitos de investigación no están explicitados en el proyecto académico.*
El plan de estudios es viable para su ejecución	*Los propósitos respecto a la extensión no están expresados en el proyecto académico.*
El Plan de Estudio presenta una secuencia relacionada de asignatura.	*Los recursos para los proyectos de extensión por año son insuficientes.*
Se evidencia una equitativa distribución de la carga horaria	*La Carrera no ha evidenciado que las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.*
20. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	
Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles, según la necesidades.	
El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	
Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	
El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	
La Carrera implementa la integración de materias a través del Consultorio Jurídico.	
Los mecanismos de actualización de los programas de estudios a través del mecanismos de transformación curricular	
Los contenidos programáticos desarrollados pueden constatar con los planteamientos docentes	
La planificaciones docentes y los registros diario de avance de contenidos desarrollados apuntan al logro de los objetivos de cada asignatura	



Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.
Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.
La aplicación de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, desde el año 2022.
Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, como ser las retroalimentaciones de clase.
Los mecanismos de inserción de los estudiantes en actividades docentes aprobadas desde el 2018, se han implementado desde el año 2022.
Se aplican mecanismo de evaluación docente por parte de los estudiantes
Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.
Las líneas de investigación de la carrera están definidas.
Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.
Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.
Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.
Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.
Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.
52. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.
Se evidencia del cronograma de extensión universitaria de la Carrera de Derecho.

Recomendaciones de Mejora
R1. Analizar y actualizar el perfil de egreso a las exigencias actuales de la profesión.
R2. Analizar y actualizar de los objetivos de la Carrera para el logro del perfil de egreso a las necesidades actuales de la profesión.
R3. Elaborar un análisis de los mecanismos de admisión y nivelación a fin de evidenciar que los estudiantes lograr insertarse con éxito en la Carrera.
R4. Ajustar el Plan de Estudios a las nuevas directrices de la matriz de la Calidad y lo establecido por el CONES.
R5. Incorporar en el proyecto académico el modelo pedagógico con el fin verificar la concordancia con los programas de estudio.
R6. Los programas del Plan de Estudio deben analizados y actualizados según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.

R7. Es necesario la sistematización en el seguimiento de las clases prácticas con sus indicadores de evaluación especificamente determinados.
R8. Ejecutar las capacitaciones sistemáticas a los docentes y que efectivamente sean del resultado de las evaluaciones a los docentes para el mejoramiento de las actividades docentes en las clases teóricas y prácticas.
R9. Elaborar un análisis con recomendaciones de mejoras de las técnicas evaluativas a fin de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos.
R10. Elaborar un análisis con recomendaciones de mejoras con el objetivo que las técnicas evaluativas de las clases prácticas corresponda las metodologías y técnicas planeadas para el aula.
R11. Elaborar un instrumento que permita cotejar que las evaluaciones aplicadas establecen el grado de importancia de los aprendizajes esperados.
R12. Elaborar la revisión sistemática y oportuna de las evaluaciones acordes a las normas de evaluación.
R13. Incorporar en el proyecto académico los propósitos de la investigación.
R14. Incorporar en el proyecto académico los propósitos de la extensión.
R15. Incrementar los recursos para los proyectos de extensión con el objeto de realizarlos en forma sistemática en todos los cursos.
R16. Elaborar y ejecutar actividades de extensión en forma sistemáticas en todos los cursos con el objetivo de retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y lograr la vinculación con la comunidad.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuentan con procedimientos de selección,evaluación y promoción del desempeño directivo, se encuentran claramente definido en el documento denominado Mecanismo de Gestión de Talento Humano Mec y aprobado por resolución institucional. Encuesta. Entrevista*	*Mecanismo de Gestión de Talento Humano Mec y aprobado por Res.CSU N°32/22.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los procedimientos de selección, evaluación y promoción están difundidos a través del sistema SIECORP, y socializado en reuniones.*	*Registro de Socialización de Normativas, Muestra de Acervo normativo en SICORP, resultado de encuesta. Entrevista.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera presenta proyecto de evaluacion a Directivos, que desarrolla los procedimeintos para la evaluación y los indicadores a las mismas, por medio del cual el comite de pares ha constatado la aplicación de los procedimientos.*	*Proyecto de evaluación a directivos. Resultado de las Entrevistas mantenidas con las Autoridades de la Universidad y Directivos de la Facultad.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que con los procedimientos de selección, evaluación y promoción se puede asegurar que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.La institución cuenta con un manual denominado Manual del Perfil al cargo form 040/17 aprobado por Res CSU N°110/2017 en la cual se describen los procedimientos, requisitos y perfiles*	*Manual de perfil de Cargos, Curriculum de directivos, Entrevistas*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica como resultado de la encuesta y de las entrevistas un alto grado de aceptación en relación a la afirmación de que los resultados del desempeño son utilizados para la mejora de la gestión.*	*Resultado de las Encuestas realizadas a estudiantes, docentes, pesonal administrativo, y de las entrevistas mantenidas con Directivos, Docentes y Alumnos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos, sin embargo no se ha podido verificar la aplicación de evaluaciones para la incorporación de directivos, situación que podría deberse a la antigüedad con la que cuenta en la institución, tampoco se ha verificado la aplicación de evaluaciones de desempeño a los directivos; según los curriculum vitae revisados, los directivos cuentan con el perfil requerido, por otra parte, cabe señalar que, no obstante, la aplicación de los manuales permitirá que la carrera cuente siempre con directivos con el perfil requerido para cada cargo, así como que permitirá el mejoramiento de la gestión.*			
Criterio 3.1.2.			**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se ha tenido noticia respecto a la dedicación horaria de los directivos, tanto estudiantes, como docentes y los mismos directivos, han coincidido que la dedicación horaria satisfacen las necesidades de la carrera; se ha constatado que todos registran el ingreso y salida a través de un reloj biométrico instalado en un lugar de fácil acceso.*	*Metodología de registro de asistencia, cuadro de personal. Encuesta, Entrevistas.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que la carrera cuenta con un Mecanismo de Comunicación, que fue aprobado por las instancias respectivas; igualmente, se verifica que fueron realizadas unas jornadas de capacitación para el uso de herramientas digitales, se ha podido verificar que el SIECORP es implementado sistemáticamente*	*Mecanismo de Comunicación Institucional. Descripción del sistema SIECOR. Muestra de mesa de entrada. Resultado de Encuesta. Entrevista.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en los resultados de las encuestas, y se ha constatado durante las entrevistas, una total aceptación respecto a las conductas de los Directivos las cuales, según se concluye, se ajustan a las previsiones normativas contenidas en el código de ética*	*Código de Ética Institucional, Código de Ética de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Resultado de encuestas. Entrevistas*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que las decisiones para el logro de los objetivos de la carrera son tomadas en base a criterios académicos, cuenta de ello nos la dan las constancias de inversiones financieras en infraestructura (recibo de pago de rampas), contrato con La Ley, contrato Legister, contrato docente a tiempo completo, contrato de miembros de comité de calidad.*	*Plan operativo anual, muestra de adquisición de equipamientos. Resultado de Encuesta. Entrevista*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido concluir de las evidencias presentadas, el resultado de las encuestas y de las entrevistas realizadas, el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera*	*Inversión financiera para infraestructura, recibo de pago de rampas, contrato con La Ley, contrato Legister, contrato docente a tiempo completo. Resultado de Encuesta. Entrevistas*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en los resultados de las encuestas, y pudimos percatarnos durante las entrevistas, la total coincidencia respecto a que se sienten satisfechos con la gestión realizada por sus directivos.*	*Resultado de las Encuestas realizadas a estudiantes, docentes, pesonal administrativo, y de las entrevistas mantenidas con Docentes. Alumnos y personal Administrativo.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*De los lineamientos de educación inclusiva, Res. N°42/2019, Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de capacitación docente sobre la inclusión, el resultado de las Encuestas y de las entrevistas, se concluye que existe un alto grado de compromiso de los directivos en cuanto a garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.*	*Lineamientos de educación inclusiva, Res. N° 42/2019 Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de capacitación docente sobre la inclusión.Resultado de Encuesta. Entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.1.2. En relación al criterio de eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva, hemos podido concluir que la dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera, que la estrategia comunicacional interna es efectiva y permite el logro de los objetivos de la carrera, también, que la conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el código de ética, y que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos, existe una total coincidencia entre los estudiantes, los docentes, y los egresados, respecto al compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera, así como lo atinente a la implementación de políticas para la inclusión de personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de Selección Docentes, que fue aprobado por Resolución Nro. 2/2019 de la Vicerrectoría de Gestión de Calidad, en el mismo se constata con muchísima claridad los recaudos, la evaluación para el ingreso y continuidad, los principios a los cuales debe sujetar su actuar el docente. Se ha podido verificar varias evaluaciones realizadas a docentes de la carrera de Derecho, y la participación de éstos en encuestas.*	*Mecanismo de selección docente, perfil docente, Resultado de Encuestas. Entrevistas*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido constatar que el Mecanismo de Selección Docentes de la UTIC es de fácil acceso, está publicado en la web; se ha podido verificar que ya está publicado la versión 2023; el documento en sí es de fácil comprensión y permite una lectura ágil.*	*Mecanismo de selección docente, Resultado de Encuestas. Entrevistas*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Según se ha podido constatar casi en su totalidad de los docentes se hallan contratados desde hace varios años, incluso antes de la entrada en vigencia de los protocolos y procedimientos de selección, esto nos da noticia positiva respecto a la garantía de la estabilidad y de la carrera docente en la Universidad; de las evaluaciones que les fueron realizadas, surge que se encuentran comprometidos con la calidad. Los mecanismos de selección posibilitaron, en definitiva, la transparencia en el ingreso de nuevos docentes.*	*Contratos docentes, planillas en las que se pudo verificar, entre otras cosas, la antigüedad de los docentes. Resultados de las encuestas. Entrevistas.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la Carrera demuetran que la opinion de los estudiantes se han tenido en cuenta, asi mismo se ha triangulado la informacion en entrevista con los alumnos que han confirmado que participan y opinan en las evaluaciones de los docentes.*	*Muestra de evaluación docente. Resultado de Encuesta. Entrevistas*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Según ha podido ser verificado, la carrera ha remitido documentación que dan cuenta de que los docentes son evaluados en un mínimo de dos veces en el año; al ser consultados los docentes, durante la entrevista mantenida con ellos, los mismos han puesto de manifiesto que son evaluados en más de una oportunidad en año.*	*Proyecto de capacitación docente, registro de participación.Resultado de Encuestas realizadas a Docentes, Personal Administrativo, así como de las entrevistas tenidas con Directivos, Docentes y personal administrativo.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*Se verifica que los docentes son evaluados en forma sistemática, trimestralmente, sin embargo, no se ha tenido evidencia en relación al uso de la información resultante de las evaluaciones, o de mejoras para la actividad docente, que hayan sido propuestas como resultado de las evaluaciones.*	*Acta de reunión con docente.Resultado de Encuesta. Entrevistas*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la Universidad cuenta con reglamento de escalafón docente, que fue aprobado por Resolución Nro. 23/2014, dictado por el Rector de la Universidad, durante las entrevistas hemos tenido noticia respecto a la promoción de docentes a otros cargos, y la asignación de escalafón docente.*	*Reglamento de escalafón docente. Entrevistas*

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*No Cumple*	*En el Reglamento de Escalafón Docente, aprobado por Res.CSU Nro. 24/2014, no contempla como programa de promoción la movilidad nacional e internacional. Sin embargo, en entrevista con el Vicerrector de Vinculación, manifiesta a los pares, que han adoptado recientemente la política institucional de la firma de convenios que causen un fuerte impacto permitiendo la participación de docentes y estudiantes en intervenciones nacionales e internacionales como Congresos, movilidad, cursos, competencias, etc.*	*No fue presentado ninguna evidencia en relación a la movilidad docente. Entrevista- Convenios-*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.1. En relación a la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente, se ha podido constatar que la carrera cuenta con procedimientos de selección claramente definidos, así también, que han sido evaluados los docentes en relación al desempeño; los procedimientos de selección y evaluación han sido socializados, se dispone de registros de la aplicación efectiva de procedimientos de evaluaciones por parte de los estudiantes, la opinión de los estudiantes se constata en dichos instrumentos, existen registros de capacitación a los docentes de la carrera en lo que respecta a discapacidad; las capacitaciones no fueron consecuencia del resultado de la evaluación de los mismos; la carrera dispone de un reglamento de escalafón docente que es aplicado con cierta regularidad según la noticia que nos brindaron los docentes durante la entrevista. En el Reglamento de Escalafón Docente, aprobado por Res.CSU Nro. 24/2014, no contempla como programa de promoción la movilidad nacional e internacional.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental del cuadro general docente y los currículos respectivos, se constata que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.*	*Cuadro General Docente, currículum vitae de cada docente. Entrevista*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los currículos verificados y al cuadro general docente observado, puede indicarse que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.*	*Currículum vitae de cada docente. Entrevista*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes cuentan con producción intelectual aún incipiente que provienen de los proyectos de investigación con tema aprobado por el decanato. El Comité de Evaluación tuvo acceso al artículo científico denominado "Digitalización de la sociedad post pandemia en la Educación Superior Universitaria" y del trabajo de investigación titulado Plagio Académico en la Investigación Científica.*	*Contrato de docente investigadora (junio 2022). Artículo científico denominado "Digitalización de la sociedad post pandemia en la Educación Superior Universitaria", trabajo de investigación titulado Plagio Académico en la Investigación Científica*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Según se ha podido verificar, en un alto porcentaje los docentes cuentan con formación de postgrado*	*Currículum vitae de cada docente. Cuadro Docente. Entrevista*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*De la verificación realizada surge que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan en la UTIC*	*Cuadro Personal, Currículum Vitae, Entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.2.2.En relación a la pertinencia del perfil académico de los docentes corresponde señalar que, según el análisis documental realizado, se constata que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan, que la mayoría de los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad, existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la existencia de un plan de capacitación y perfeccionamiento correspondiente al año 2022*	*Cronograma de Capacitaciones*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar la existencia de constancias de conferencias en los que se capacitó en relación a la inclusión y la bioseguridad, de las entrevistas surgió que los docentes fueron capacitados en el manejo de las TICs*	*Entrevistas. Cronograma de capacitaciones*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera cuenta con un Plan de Capacitacion docente, sin embargo, no se constata la implementacion de manera sistematica en las documentaiones presentadas y analizadas.*	*Entrevistas.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Durante las entrevistas se puso de manifiesto que los docentes son beneficiados con descuentos en los aranceles correspondientes a los programas de postgrado, que ayudan a los mismos en el perfeccionamiento profesional constante.*	*Entrevistas. Registro de descuento*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*No Cumple*	*No fue proveído ninguna evidencia respecto a que los resultados de la evaluación del desempeño docente sean utilizados para orientar los planes de capacitación .*	*Entrevistas*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar la existencia de encuestas a través de los cuales se señala que los docentes manifestaron satisfacción con los procesos de formación continua.*	*Informe de Encuestas y Entrevistas a los docentes, Coordinadora de Carrera y Directora de la Sede.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, se han realizado capacitaciones en temas relacionados con la inclusion, discapacidad, bioseguridad y uso de TICs, así también los planes de capacitación y perfeccionamiento docente es implementado, los docentes cuentan con incentivos que favorece al perfeccionamiento profesional.*			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un plan de permanencia para los estudiantes en el cual están establecidas las orientaciones a los estudiantes. Se ha podido constatar que la carrera cuenta con Políticas, Mecanismos y Normativas para Aseguramiento del Bienestar Institucional, que fue establecido por Resolución N 84/19.*	*Políticas, Mecanismos y Normativas para Aseguramiento del Bienestar Institucional. Resolución N 84/19.Resultado de Encuesta. Entrevistas*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que las actividades de orientación-acompañamiento están planificadas, estando a cargo de los docentes a tiempo completo*	*Planificación de Coordinación y Docente a Tiempo Completo*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar durante la entrevistas y del resultado de las encuestas y el registro de orientaciones, la efectiva aplicación de las actividades de orientación definidas. Se ha constatado que la carrera asienta en formularios preelaborados (Formulario Académico 055) las consultas y gestiones realizadas por los estudiantes. en dichos formularios se consigna los datos del estudiante y de la carrera, sede, fecha, y obra en cada una de ellas una breve descripción de la situación y la orientación brindada.*	*Entrevistas. Encuestas. Registros de Orientación a los estudiantes*

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar documentación que dan cuenta de la realización de actividades de orientación, formación, concienciación respecto a las discapacidades, se puede colegir de ellas que fueron muy participativas, inclusivas.*	*Entrevistas. Encuestas. Registros de Orientación a los estudiantes*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de registros de orientación a los estudiantes, sin embargo requiere seguimiento para verificar si se ha logrado los aprendizajes esperados. Según se verifica con los resultados de la encuesta, los alumnos manifiestan satisfacción*	*Encuestas. Entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.1. En cuanto a la pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil, señalar que la carrera cuenta con los mecanismos de orientación académica a estudiantes aprobados por la instancia correspondiente, están planificadas, son implementadas según lo establecido, siendo las mismas inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes, sin embargo no se evidencia que dichos resultados de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con un Reglamento muy estructurado para otorgar Beneficios de Estudio a los Alumnos, en dicho instrumento se verifica que se contemplan las siguientes modalidades: beca para carreras, media beca para carreras, descuento sobre cuotas, y descuento por convenios, el instrumento fue elaborado en el año 2019, cuentan con un reglamento de deudas que data del año 2008*	*Reglamento de beneficios alumnos, Resolución 67/18, reglamento de negociación. Registros otorgados a Estudiantes. Encuestas. Entrevistas*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica un informe proveído por la Universidad, en el que se constata que en forma sistemática han sido otorgado los beneficios arancelarios; igualmente, el resultado de la encuesta da cuenta de la satisfacción de los estudiantes.*	*Informe de la UTIC referente al otorgamiento de becas, resultado de encuestas, entrevistas.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que la carrera cuenta con un Programa para la atención a la salud de los estudiantes y demás estamentos de la Facultad, aprobado por Resolución Nro 48/2022. emitida por el Rector. Igualmente, se ha verificado recibos de pagos realizado a la firma Equipo Médico de Emergencia "EME", y reportes de atención a la salud de algunos alumnos y funcionarios. El contrato suscrito entre EME y la Universidad tiene una vigencia de 12 meses y fue suscrito en agosto de 2022. También se ha verificado varias disposiciones referentes al COVID 19, medidas para mitigar contagios, etc. En la sede se pudo constatar que en cada aula se hallaba anuncios y números telefónicos de EME para casos de emergencia, igualmente, en los pasillos, sector administrativo, cajas, cantina y comedor, incluso en los baños.*	*Programa de atención a la salud, contrato con la firma EME, encuesta y entrevista*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido verificar que efectivamente los programas o protocolos para la atención de la salud se aplican efectivamente. Se ha tenido acceso a fichas de atención a la saluda de estudiantes y docentes. Se ha verificado que el contrato con la proveedora del servicio de asistencia a la salaud se halla vigente.*	*Resultado de Encuestas practicadas a Estudiantes, Docentes, Plantel Administrativo. Resultado de las Entrevistas tenidas con Estudiantes y Directivos.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En relación a la difusión de los programas de apoyo económico, no se ha podido verificar difusión a través de afiches, sin embargo, del informe de la Universidad respecto a la cantidad de alumnos beneficiados, así como del resultado de la encuesta, da cuenta de que se tiene efectivamente conocimiento de los beneficios; en relación a la atención a la salud, se verifica que se ha publicitado por varios lugares información respecto al servicio a la salud puesto a disposición por la Universidad.*	*Registros fotográficos, encuesta, informe, entrevista*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*Pese a no contar la carrera con un mecanismo establecido para apoyar a los estudiantes, realizan actividades extracurriculares sistemáticas con participación de los estudiantes de todos los cursos y el apoyo de docentes. La responsable de Bienestar cuenta con registro de los Programas de actividades, Participantes, fotografías y Evaluacion realizada luego de cada actividad por docentes y estudiantes.*	*Encuestas. Entrevista-álbum fotográfico*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera no cuenta con mecanismos establecidos .Se realizan actividades extracurriculares y están a cargo de la Coordinadora de Bienestar.*	*Encuestas. Entrevista realizada a la Coordinadora de Bienestar y estudiantes. Manual de Funciones de la Coordinación de Bienestar*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha podido verificar que la Carrera cuenta con un solo convenio de movilidad internacional; en la entrevista con el Vicerrector de Vinculación se ha puesto de manifiesto que actualmente la carrera se encuentra en proceso para la firma de otros convenios de movilidad para beneficio de docentes y estudiantes.*	*Convenios con la Universidad de la Cuenca de la Plata y registros de actividades. ejecutadas bajo convenio. Entrevistas*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la Carrera ha desarrollado cursos de capacitación a docentes con el objetivo de proveer de los conocimientos básicos en materia de inclusividad en la Educación Superior y se cuenta con lieamientos para favorecer la educación inclusiva en la Unviersidad aprobado por Res. CSU °42/2019 .*	*PEI, capacitaciones. encuestas, entrevistas, visita,Res. CSU °42/2019 .*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.3.2. En relación a la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil, se ha podido verificar que la carrera cuenta con programas de apoyo económico (reglamento de beneficios) para los estudiantes, aprobado por el consejo superior, que se aplica sistemáticamente; por otra parte, la institución cuenta con programas de atención primaria a la salud que prevé su implementación acorde a las normas de bioseguridad, se constata que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles, como palestras en lugares visibles, se constata la realización de actividades extracurriculares deportivas, artísticas y culturales, por otra parte, dispone de evidencia de la ejecución de convenios con entidades públicas del país y la participación en seminarios internacionales; así también, cuenta con diversas manifestaciones de atención a barreras físicas, debiendo ser evidenciado a través de un mecanismo.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar que los mecanismos o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos formalmente, específicamente en el mecanismo de gestión de talento humano, y su aplicación se encuentra documentada.*	*Manuales de perfiles y selección. Plan de Carrera de los Funcionarios e la UTIC aprobado por Resolución Nro. 10 de fecha 28 de febrero de 2019. Encuestas. Entrevistas*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección,evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, está disponible en el Plan de Carrera de los Funcionarios , aprobado por Resolución N° 10/2019 de fecha 28 de febrero de 2019*	*SIECORP. Mecanismo de Gestión del Talento Humano*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar que los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, definidos en el Plan de Carrera de los Funcionarios de la UTIC, aprobado por Resolución Nro. 10 de fecha 28 de febrero de 2019, son aplicados con regularidad.*	*Evaluación de Funcionarios, Mecanismo de gestión Talento Humano, Resultados de Encuesta. Entrevista*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un Plan de Carrera vigente aprobado por Resolución Nro. 10/2019 para Personal Administrativo y de Apoyo.*	*Plan de Carrera para Personal Administrativo y de Apoyo (Resolución Nro. 10/2019)*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Del análsisi realizado a los medios de verificación entregados por la Carrera, se ha podido corroborar que el Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo se implementa en forma sistemática.*	*Promociones a otros cargos al personal administrativo, Entrevistas, Encuestas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.1. En cuanto a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, se ha podido verificar que los mecanismos y los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos formalmente, y están disponibles para su consulta; existe una aplicación regular de los mecanismos de selección; que la carrera cuenta con un plan de carrera de funcionarios, que es aplicable al personal administrativo y de apoyo; existe sistematicidad en la aplicación del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos verificados se constata que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan.*	*Currículum, Entrevistas, Encuestas*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar que la carrera ofrece programas de perfeccionamiento al personal administrativo y de apoyo conforme al Plan de Capacitación anual.*	*Plan de Capacitación, Entrevistas, Encuestas*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Hemos constatado que los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan, sin embargo, no se tiene evidencia de la implementación sistemática*	*Plan de Capacitación, Entrevistas, Encuestas. Registro de Asistencia a curso de actualización de tecnología integral según manual.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata mediante el cuadro de personal que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para la las necesidades de la carrera.*	*Cuadro de Personal, Encuestas, Entrevistas*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción de la comunidad académica referente al desempeño del personal administrativo y de apoyo .*	*Entrevistas, Encuestas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.4.2. En relación a la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo, se verifica que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza; que la carrera cuenta con planes de capacitación y actualización permanente para ese estamento; conforme a los instrumentos analizados se demuestra que los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan regularmente; que la dedicación horaria de los mismos es suficiente para las necesidades de la carrera; que es alto el nivel de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos	*Los resultados de la evaluación docente no son utilizados para proponer mejoras para la actividad docente.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Los programas de promoción docente no contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia. a aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción permitirá que la carrera cuente siempre con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Escasa producción intelectual de los docentes derivada de los proyectos de investigación.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente no se implementan sistemáticamente.*
Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Los planes de capacitación no abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.*
La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*La carrera no cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales), por lo que no se aplican sistemáticamente.*
La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera	*La carrera cuenta con un convenio para la movilidad estudiantil nacional o internacional pero no se aplica sistemáticamente.*
La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética	*Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo no se implementan sistemáticamente.*
La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	
Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera	
Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	
Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	
La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	
Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	
Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	
El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	
Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	
Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	



Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	
Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	
La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	
Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	
La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	
Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	
Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	
Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	
Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	
Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	
Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	
La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	
Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente	
La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	
Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	
Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles	
45. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados, en buena proporción, de acuerdo a lo establecido en las normativas.	
Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Utilizar los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras en la actividad docente.
R2. Incorporar en los programas de promoción docente la movilidad nacional e internacional de los mismos.
R3. Promover la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.
R4. Implementar sistemáticamente los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.
R5. Incorporar en los planes de capacitación temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.
R6. Elaborar en implementar, sistemáticamente, un mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).
R7. Incrementar la cantidad de convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional, y ejecutarlos en forma sistemática.
R8. Aplicar los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de acuerdo a lo establecido en las normativas, en forma constante, uniforme y a la totalidad de casos
R9. Implementar, en forma sistemática, los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Parcialmente*	*s espacios destinados a los directivos,docentes y de apoyo. reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad como la sala destinada a la Directora de Sede y Sala de Profesores sin embargo, se puede observar que los espacios destinados a coordinadores y administrativos en condiciones parciales. En la entrevista realizada al Jefe de Obras, manifestó que luego de las remodelaciones efectuadas en el área para la mejor utilización de los espacios hoy se cuentan con oficinas modernas,equipadas con mobiliarios adecuados, equipos informáticos, iluminación , internet, wifi, acondicionadores de aire, que permiten desarrollar las actividades en ambientes amplios y acondicionados debidamente, sin embargo al momento de la visita del par, se pudo observar en el área mencionada de la Planta Baja: que los espacios destinados a las Coordinadoras están muy próximos uno al lado del otro separado por mamparas - entre ellas la coordinación de Derecho- con espacios estrechos donde cabe un escritorio un separador dos sillas para recibir personas. estante para biblioratos teniendo en los pequeños espacios individuales cantidad de documentos muy importantes que son consultados permanentemente asimismo realizan atención a los estudiantes y docentes, sin privacidad ,por lo que se requiere mayor espacio para el desenvolvimiento adecuado. En relación a los Secretarios administrativos ,se encontraban 12 al momento de la visita,se observaba una especie de hacinamiento y se requiere gozar de mayor espacio individual.Se cuenta con estrecho pasillo para el movimiento interno y no cuentan en la sala con ninguna privacidad para tratar cuestiones individuales de las personas que acuden. Cuenta con una sola puerta de entrada y salida que a su vez es salida de emergencia.para una sala con tantos escritorios, computadoras, cables, mamparas,sillones,etc. siendo observada la dificultad que acarrea el movimiento a la vez de varias personas,requiriendo otra puerta de emergencia y mejorar la aireación. En el 1er Piso se encuentra el Sector Administrativo con oficinas bien equipadas para el Coordinador y el Secretario Administrativo , asimismo funcionan dos (2) Cajas dotadas de absoluta seguridad,cartelería adecuada,camaras de seguridad y modernos sistemas de cobros. a más de sanitarios. Lo*	Plano Recorrido por las instalaciones Entrevista
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las salas de clases son apropiadas con capacidad para 33 alumnos, cuentan con cinco aulas en total, de las que están distribuidas,3 aulas en planta baja donde funcionan el 1° ,2° y 5° cursos y en el primer piso funcionan el 3° y 4° cursos, las mismas tienen una superficie de 4,45 x 8,00m=38,80 m2 c/u .todas de la misma superficie.*	Plano Recorrido por las instalaciones Entrevista Jefe de Obras
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Parcialmente*	*Las salas cuentan con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases como : buena iluminación y mobiliarios adecuados,equipos informáticos y audiovisuales, acceso a internet y WiFi,proyector conectado a sala técnica, pizarras acrilicas, equipo de aire acondicionado,luces de emergencia, detector de humo y extintores de incendio, sillas ergonométricas, sillas para zurdos y escritorio para el docente.- Además la Carrera cuenta con tres (3) carro móvil equipados con notebook,proyector móvil,amplificador,microfono inalambrico, luces de emergencia etc. para casos de emergencia que puede llegar a cualquiera de las aulas con todo el equipamiento en minutos con el personal técnico de apoyo; sin embargo se debe tener en cuenta la necesidad de incorporar aislantes acústicos en todas las aulas para evitar la distorsión y que el sonido llegue con nitidez a los estudiantes.*	Recorrido por las instalaciones



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Las instalaciones de la biblioteca incluye espacios debidamente acondicionados cuenta con una superficie de 98,30 m2. La sala de lectura separada,cuenta con 3 mesas y 8 sillas c/u. bien acondicionada y buena iluminación.El espacio destinado al acervo bibliográfico físico cuenta con estantes para la distribución de libros.y según registro con unos 840 textos para Derecho.Los mismos no cuentan con fichas de uso en las solapas. si una Planilla de registro de utilización interna con los datos correspondientes. La Biblioteca Virtual cuenta con 10 maquinas con la instalación de internet,y los programas adecuados para la carrera como La Ley,Legister. todos con conectividad. ,cuenta con buena ubicacion ,iluminacion y mobiliarios adecudos.Al docente y alumnos se le habilita un código con su contraseña para su uso permanente y en todo horario que la biblioteca esté habilitado a cargo de director del CIRE.*	Recorrido por las instalaciones
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con cuatro (4) salas de informática con suficiente espacio y debidamente acondicionadas con 20 a 25 máquinas c/u de las cuales una de las salas es exclusivamente para la carrera de derecho, cuenta con 20 máquinas con acceso a internet wifi, con conectividad a La Ley y Legister ,buen mobiliario, buena iluminación, aire acondicionado, detector de humo, extintor y adecuado soporte técnico permanente.*	Resultado de las Entrevista mantenidas con docentes, alumnos, técnicos-Registro fotográficos acompañados por la carera-Presupuesto.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Sala de Juicio Oral para las clases prácticas de simulación de juicios orales con espacio para 60 asistentes, dotada de mobiliarios adecuados,iluminación y aireación, equipo de sonido e informáticos.- La sala de Informática cuenta con 20 máquinas. espacio adecuado y suficiente para la realización de clases prácticas,con registro de utilización. La biblioteca virtual. cuenta con máquinas y espacio adecuado,así como una sala contigua equipada con espacio amplio equipada con mesas y sillas para 25 personas. Cuentan además con una oficina para la realización de audiencias gratuitas con miembros de la comunidad de carácter práctico con grupos pre establecidos.*	Recorrido por las instalaciones Registro fotográfico.- Tutora del Consultorio Jurídico.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.- Es una edificación con amplia galería, aulas y oficinas con puertas de acceso de metal y vidrio de buen grosor que se abren hacia el pasillo,cuentan con buena ventilación e instalación de extintores, señalizadas en toda su extensión., detectores de humo y luces de emergencia.Se ubican 3 aulas de clase y oficinas en planta baja - Se destaca la politica de inclusion proveyendo de sillas para zurdos,sillas de rueda y muletas para casos de necesidad, así como sanitarios con equipamiento para discapacitados,.-A la planta alta se accede por una amplia rampa con piso antideslizante y pasamanos de metal de ambos lados que permita el acceso desde el estacionamiento..A través del Cuerpo de Bomberos, se han realizado jornadas de capacitación y simulación de incendio con la participación de toda la comunidad educativa.-*	Entrevistas - Recorrido por las instaciones Presupuesto-fotos



	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Parcialmente*	*Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen parcialmente las condiciones. Cuentan con un espacio deportivo para la carrera ,se observa la práctica de fútbol, futsal,con algunas gradas, totalmente amurallado, y vallado, pudiendo mejorarse el empastado ,no se observa sector de vestuario ni sanitarios.. Los estudiantes manifestaron que realizan torneos de futsal, no así la práctica de otros deportes cuentan con una Sala Auditorio para actividades extracurriculares y Torneos de mayor envergadura pueden utilizar en la sede de Fernando de la Mora, distante a cinco minutos, si es necesario y otras se realizan en esta, como ser: Juegos de San Juan, Festejos de la Semana del Estudiante,Dia del Maestro etc..Cuenta con un patio tipo jardin con sombra, piso y que se utiliza para esparcimiento de los estudiantes que puede ser dotado de bancos junto al patio de comidas próximo a la cocina y cuenta con sanitarios sexados. El predio es suficientemente amplio para el movimientos de los estudiantes, pudiendo mejorarse para lugares de esparcimiento.Tienen en Proyecto para el año 2024 la inclusión en el Presupuesto, la Construcción del Polideportivo en un predio que poseen a poca distancia de la sede.*	Entrevistas. Fotos-
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Los planes y proyectos de conservación y mejoras se implementan según las necesidades ya que la carrera ha logrado la conclusión de una rampa construida que permite el acceso inclusivo desde el estacionamiento hasta el segundo piso, asimismo la remodelación de las salas destinadas a los directivos, sala de profesores y administrativos, logrando espacios más amplios en unos sectores, para el desarrollo de las actividades en ambientes acondicionados debidamente.Se adquirieron 20 computadoras que facilitan las tareas administrativas, se logra una Sala de Profesores amplia y comoda con todo el equipamiento adecuado,el despacho de la Directora de la Sede con oficina cómoda y contigua a la sala de reunión, amplia multiuso y con salida individual a la vez salida de emergencia, se logró la adquisición de libros físicos actualizados conforme a los planes de estudios para la Biblioteca.y dentro de los proyectos de expansión para el año 2024 tienen la construcción de un bloque de 5 aulas del que ya cuentan con el Plano aprobado por la Municipalidad.y la inclusión en el Presupuesto de la construcción de un Polideportivo para la Sede San Lorenzo.*	Planos- presupuestos-Entrevistas con los responsables del área Administrativa, Dirección de la Sede, y personal administrativo

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En Planta Baja:Cuentan con oficina para Directora de Sede, amplia, separada, contigua a la sala para reuniones con mesa y sillas tapizadas para 12 personas en la sala de Profesores que se encuentra bien equipada.Si bien hubo una importante remodelación, en una amplia sala comparten un sector destinado para las Coordinadoras separadas por mamparas, junto al personal administrativo. en forma muy ajustada,siendo el espacio insuficiente .En el 1er.Piso El sector administrativo reúne óptimas condiciones. Se dispone de 5 salas de clase apropiadas en relación al número de estudiantes y cuentan parcialmente con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas disponen de equipos informáticos, pizarra acrilica, sillas adecuadas en suficiente cantidad , aire acondicionado, sillas para zurdos y escritorio para el docente y equipo informático móvil para casos de emergencia,sin embargo deben contar con aislantes acústicos para evitar la distorsión sonora y el sonido llegue con nitidez al estudiante. . La Biblioteca ubicada en una amplia sala de 98.50 m2 para la ubicación del acervo bibliográfico, con biblioteca física y virtual ,ambas bien equipadas ,iluminadas y acondicionadas, con mobiliarios adecuados , cuenta con sala de lectura bien equipada y mobiliarios adecuados. La sala de informática cuenta con espacio suficientes,con maquinas nuevas y debidamente acondicionadas. Los laboratorios como la Sala de Juicio Oral con espacio suficiente para actividades prácticas requeridas y la Sala de Informática donde se realizan clases prácticas y funciona la Biblioteca Virtual a disposición de docentes y estudiantes.-Los espacios cuentan con mecanismos de seguridad y salubridad,se observan buena cantidad de bebederos, extintores en todos los sectores,buena señalética, sanitarios suficientes y adecuados, ambiente en general saludable, mucha limpieza y con una cantina separada del bloque principal, con cocina y resguardo de alimentos en condiciones.,bien equipada, cumplen con las normas de accesibilidad, si bien se percibe mucho esfuerzo para lograr que la carrera cuente con todos los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares parcialmente reúnen las condiciones del campo deportivo y patio de recreación.Cuentan con planes de construcción de aulas para el año 2024, así como la inclusión en el Presupuesto 2024 la construcción de un Polideportivo para la Sede de San Lorenzo.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente. La sala de informática tiene disponible las máquinas y la biblioteca virtual . La Sala de Simulación de Juicio Oral cuenta con equipos y elementos necesarios y disponibles para las actividades de práctica .-*	*Informe* *Recorrido por las instalaciones*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Los recursos disponibles en los laboratorios como sala de informática y Juicio Oral, son utilizados para trabajos prácticos de los alumnos y cuentan con registros de la utilización a cargo del Encargado de la Sala de Informática y de la Coordinadora de la Carrera .-*	*Planilla de Registro de uso. Entrevista.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera permanentemente gestiona recursos para la adquisición y mantenimiento de los equipamientos de los laboratorios, se ha equipado la Sala de juicio Oral con mobiliarios adecuados, equipo y amplificación de sonido, proyector y otros recursos.-Se cuenta en la Sede con cuatro Laboratorios de 25 a 30 máquinas c/u de los cuales uno es exclusivo de la Carrera de Derecho con 20 maquinas, con internet y wifi. El Director Financiero ha manifestado a los pares que la actualización es sistemática y se realiza a solicitud de la Decana y Coordinadora de la Carrera y atendida conforme la disponibilidad presupuestaria.-*	*Presupuesto* *Recorrido por las instalaciones* *Entrevista*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado. Se cuenta con líneas de internet y Wifi que permiten el acceso a todas las redes de información, así como la biblioteca jurídica on line con Links útiles como La Ley y su librería virtual, con Contratos anuales y renovables. La página web institucional cumple la función de información actualizada y los grupos de whatsapp con la comunicación interna rápida y actualizada, Asimismo el Sistema de Comunicación Integrado SIECOR. cumple un importante acceso de información interno.*	*Resultado de las entrevistas mantenidas con los responsables del área de TICs, con la Coordinadora de la Carrera, y con los alumnos.* *Recorrido por las instalaciones.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El acervo bibliográfico responde parcialmente a las necesidades básicas de la carrera.Actualmente se dispone de unos 840 títulos relacionados a la carrera de derecho,cantidad que puede ir incrementado sistemáticamente considerando los trabajos de Tesis y los de Investigación en las diversas cátedras.Cuentan asimismo con trabajos de Tesis y artículos de investigación de los estudiantes, manifiestan en las entrevistas docentes y estudiantes que los libros que solicitan son proveídos y actualizados de acuerdo a los programas. Se observa que los Libros no cuentan con las fichas de uso respectivo en las solapas, no se observa en los lomos de los libros las letras identificatorias conforme al sistema que utilizan, principios básicos de toda Biblioteca, se observa que los libros están muy encimados en los estantes y requieren mejorar la distribución de los mismos, no cuentan con un programa de Préstamo Externo de Libros y si cuentan con un Protocolo de Préstamo Interno de Libros cuyo registro está a la vista. La Biblioteca atiende el turno mañana de 8.00 a 12.00 hs y de 12.00 a 21.00 se encuentra el Coordinador del Centro de Información y Recursos Educativos-CIRE,responsable de la Biblioteca Virtual, quien a la vez organiza cursos de capacitación para docentes,estudiantes y personal administrativo. No se entrevistó al encargado de la biblioteca turno mañana, pues al momento de la entrevista del personal de Biblioteca no participó ningún personal encargado del turno mañana y tampoco al momento de la visita del par coordinador, sin que dieran explicación al ser consultados quien atiende ese horario. Medio de Verificación: Recorrido por las instalaciones.*	*Recorrido por las instalaciones* *Registros del Inventario General de Libros - fecha 18.07.2022- Año 2022. Contrato de la Ley no vigente, contrato de la Plataforma E-Libro no vigente* *y como resultado de las Entrevistas mantenidas con el responsable de la biblioteca, con la Coordinadora de la Carrear, con estudiantes.*

	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismos de seguimiento y control conforme a lo establecido en el Manual del CIRE, las normativas de respetar la propiedad intelectual.-La adquisición de los Libros se realizan conforme los procedimientos del Presupuesto Institucional.Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Los criterios utilizados para los procedimientos administrativos y financieros se sustentan en bases legales que amparan la utilización de recursos físicos y financieros de la institución. Están definidos estos mecanismos a través del organigrama y las disposiciones del CSU La institución cuenta con un departamento de Auditoría interna quien realiza la verificación permanente y las observaciones pertinentes*	*Manual del CIRE-Presupuesto-Facturas de Adquisición de Libros.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera releva los requerimientos en cuanto a acervo bibliográfico y se solicita a la Dirección Financiera quien incrementa según disponibilidad presupuestaria. Los mecanismos de evaluación realiza la Coordinadora de Carrera y docentes y en la misma debe haber mayor rigurosidad en pos de lograr un incremento sistemático del acervo bibliográfico, no se observa que la evaluación proporcione un análisis del equipo sobre los libros que deben adquirirse y que el docente y estudiante tenga mayores alternativas de contar con títulos actualizados. En el proceso de incremento intervienen Decano, Director de Sede, Coordinador de Carrera, según registros y peticiones de docentes y estudiantes. Si bien en el presente año se adquirieron Libros físicos, en la Biblioteca se observan uno o dos ejemplares de un autor relacionado al que utiliza el Docente en aula, sin embargo se debe brindar al estudiante la posibilidad de leer otros autores relacionados a la asignatura y realizar trabajos de investigación, por ende debe ser tenido en cuenta la intervención del Profesor investigador y trabajar sobre las líneas de investigación determinadas, para dotar de mayor cantidad de libros físicos a la Biblioteca y mejorar sistemáticamente el acervo.*	*Presupuesto- Resultado de las entrevistas tenidas con el responsable de la Biblioteca y con el responsablece del área financiera.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes que utilizan las instalaciones para realizar clases prácticas y trabajos de investigación programadas así como el uso de la biblioteca virtual .-Los estudiantes han manifestado a los pares que es de suma utilidad ya que el equipamiento está a disposición en horario continuado y es suficiente para su uso.- .Se evidencia con el Registro de usuarios el desarrollo de cursos prácticos.-cuyos profesores registran conforme a la asignatura que desarrollan.*	*Planillas de Registros de usuarios-Resultado de las Entrevistas mantrenidas con la Coordindaora de la Carrera, con Docentes del área, responsable de la Biblioteca, y alumnos.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos. Conforme a las encuestas aplicadas los docentes y estudiantes manifiestan conformidad y también expresaron en reunión con los pares en consideración al valioso servicio que se les presta en la casa de estudios..-*	*Resultado de las Entrevistas realizadas a los docentes y alumnos, igualmente, se puede verificar con las Encuestas realizadas a estudiantes, plantel administrativo y docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Los equipos e insumos del laboratorio como la Sala Informática que cuenta con maquinarias y personal disponible en los horarios establecidos, así como la Sala de Simulación de Juicio Oral cuenta con los insumos necesarios para la práctica, están disponibles oportunamente y su uso se encuentran registrados -La carrera gestiona recursos para la adquisicion y actualizacion de los equipamientos de los laboratorios, se han hecho importantes adquisiciones para la Sala de Informática y para la Sala de Juicios Orales.- Los estudiantes y docentes acceden a redes de información está garantizado el acceso a internet y wifi, a la biblioteca virtual y su libreria virtual satisfacen las necesidades de estudiantes y docentes.-.-El acervo bibliográfico físico responde parcialmente las necesidades debe mejorar para cubrir las necesidades básicas de la carrera especialmente para implementar la investigación. La biblioteca es atendida por personal capacitado y con horario adecuado para la carrera, deben ser tenidas en cuenta los principios básicos de bibliotecología para ubicación,registro y uso de los libros.Las normativas de propiedad intelectual,se respetan, con relación a los mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico se aplican conforme a las disponibilidades presupuestarias y la evaluación para el incremento del acervo debe ser más rigurosa de manera a lograr aumento sistemático en un trabajo conjunto con docentes e investigadores. El equipamiento informático es suficiente y estudiantes y docentes manifiestan satisfacción con los recursos disponibles.-*

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignacion y ejecucion del presupuesto se encuentran definidos,según los documentos analizados tales como:procedimientos administrativos,presupuestos y planes operativos anuales y procedimientos de asignación y ejecución del presupuesto..*	*Procedimientos Administrativos-Presupuesto-POA.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.- La Decana , Coordinadora de Carrera y Coordinadora Administrativa presentan su proyecto de presupuesto para el año.-.se definen las necesidades prioritarias, planifican y toman decisiones para posteriormente presentar a la Dirección de Finanzas.Una vez determinado ,la Coordinadora Administrativa , da seguimiento a la gestión, obteniendo los recursos materiales y financieros necesarios para la carrera.*	*Presupuesto- POA*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente , conforme lo establece la política financiera institucional y se constata con la verificación de la documentación y los procedimientos administrativos y financieros.institucional.*	*Habilitaciones de exámenes,comprobantes de insumos.pagos.encuestas.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestaria se realiza en base al Plan Anual -de acuerdo a las necesidades presentada en el Proyecto de presupuesto presentado por la carrera, previa consulta con los actores de la carrera.-*	*Presupuesto - Resultado de las encuentass realizadas a estudiantes, docentes y plantel administrativo.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria Los criterios utilizados para los procedimientos se sustentan en base a lo dispuesto a la Reglamentación establecida Res. N°107.-*	*Reglamento de Presupuesto.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente; ssegùn lo establecido en la Resolución Nro. 107/15, según calendario establecido por la Dirección Financiera, se efectuarán reuniones de Control Presupuestario por sede, en las que los responsables, presentan su informe de ejecución y control presupuestario del mes y acumulado del año, siendo evaluados respecto a su gestión y cumplimiento de políticas y procedimientos. Los resultados de esa evaluación incide en la evaluación general de los funcionarios del área y de la sede. El Director de Sede es quien, a través del control presupuestario, toma de decisiones con respecto a las variaciones que podría verificarse en el ingreso (por morosidad o por deserción), ene stos casos procede a ajustar, en lo posible, la ejecución de egresos (por pagos, gastos, compras e inversiones), considerando como obligatorio aportes a la Administración Central, el pago de honorarios, servicios básicos, sueldos y cargas sociales y fiscales..*	*Reglamento de Presupuesto.Res. N°107/15. Resultado de las entrevistas mantenidas con al Directora de la Sede, Coordinadora Administrativa y Director de Finanzas*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros, a través de las encuestas realizadas.*	*Resultados de las Encuestas realizadas a los estudiantes, docentes y plantel administrativo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*4,2,1,Los procedimientos administrativos y financieros de asignacion y ejecucion del presupuesto se encuentran claramente definidos,los procedimientos establecidos son conocidos , por los responsables de gestionar la carrera,así también los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente,los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera,existen mecanismos de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Cuentan con 5 salas de clase apropiadas con relación al número de estudiantes equipadas con los requerimientos informáticos, mobiliarios adecuados para el desarrollo de clases.	*Los espacios destinados a coordinadoras y administrativos no reúnen todas las condiciones básicas para facilitar el desarrollo de las actividades, no resultan aireados ni cómodos.*
La biblioteca incluye espacios acondicionados para el acceso bibliográfico como para la sala de lectura	*Las salas de clase no cuentan todos con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases,debiéndose dar solución a la distorsión sonora con aislantes acusticos.*
Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes debidamente acondicionados donde funciona a su vez la biblioteca virtual con acceso a internet wifi.-	*Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares no reúnen todas las condiciones para los cuales fueron previstos.*
Los laboratorios de Sala de Juicio Oral y sala de informática disponen de espacios suficientes par la realización de actividades prácticas en relación con la cantidad de estudiantes.	*El acervo bibliográfico disponible responde parcialmente a las necesidades de la carrera. Se requiere mas cantidad de estantes.*

Los espacios destinados a la carrera cuentan con mecanismos destinados a la seguridad y salubridad	*Escasa aplicación de mecanismos de evaluación para lograr el incremento del acervo bibliográfico.*
Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	
Los planes y/o proyectos de conservación,expansión y mejoras se implementan según necesidad.	
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	
El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	
La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	
El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	
Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera..	
Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Los espacios destinados a coordinadoras y administrativos requieren mayor espacio además de privacidad, para facilitar el desarrollo de las actividades, debidamente con espacios aireados,iluminados y relativamente cómodos ,debiendo considerarse otro puerta de emergencia.
R2. Las salas de clase requieren contar con aislación acústica para el desarrollo de las clases
R3. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares deben ser dotados de mayor infraestructura como ser gradas, vestuario, sanitarios.
R4. Aplicar el sistema de bibliotecología, el adecuado registro del acervo,aumentar los estantes, asimismo, considerar el manual de préstamo externo de los libros a los estudiantes, docentes y egresados.
R5. Aplicar mecanismos de evaluación con participación de docentes investigadores e incrementar el acervo bibliográfico.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Mecanismo de Seguimiento de Egresados y la Coordinadora de Carrera con la de Bienestar Institucional realizan el seguimiento de los mismos, creando una base de datos, organizando reuniones, invitaciones a jornadas de capacitación, a cursos de postgrados y otras actividades. estableciendo así un vínculo cada vez más cercano.*	*Mecanismo De Seguimiento de egresados. Entrevistas.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento se realizan sistemáticamente con la necesidad de la formación,con buenos resultados observados en las encuestas y manifestado en la entrevista con los pares.*	*Encuestas- Entrevistas.Mecanismo de Seguimiento de egresados*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con programas de Maestrías en Derecho Civil y Procesal Civil y Derecho Penal y Procesal Penal. en esta sede San Lorenzo en forma presencial,en la que según las Encuestas el 25% de los alumnos son Egresados.Cuentan con el Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, aprobado por el CONES y a pedido de los egresados y en espera de la inscripción de un numero mayor de alumnos que permita el inicio, basado en la necesidad de una formación más abarcativa del Derecho.*	*Informe de Posgrado-Nómina de Inscriptos-Calendario de Habitaciones-Entrevistas.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento de la Universidad cuenta dentro del instrumento de recolección de datos a los Egresados las encuestas, como consulta aplicada contempla la indagación sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo,tema también abordado con los pares en la entrevista mantenida y con respuesta muy generalizada es que una mayoría ya trabajaba en el Poder Judicial o en Estudios Jurídicos al tiempo de egresar, y a otros no les llevó más que un año iniciarse como profesionales independientes.*	*Registro de Datos de la Coordinación de Carrera, Resultados de las entrevistas realizadas a egresados de la carrera.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Con las entrevistas mantenidas con egresados y Registro de Datos de la Coordinación de Carrera, se ha podido verificar que los egresados, mayoritariamente, se dedican a actividades laborales vinculadas al ámbito jurídico.*	*Registro de Datos de la Coordinación de Carrera, Resultado de las Entrevistas mantenidas con el egresados.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y responsabilidad, en cargos de responsabilidad,cumpliendo funciones en la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía, Municipalidad de San Lorenzo,Fdo.de la Mora.Poder Judicial,etc.y otros son Profesionales Independientes en Estudios Jurídicos de renombre en la comunidad. y algunas Empresas privadas.*	*Registros de datos- Encuestas-Entrevistas*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Existen evidencias parciales de cambios realizados, ya que en la entrevista mantenida con los egresados manifiestan que han participado en reuniones de socialización del proyecto académico de la carrera, del que tiene buen conocimiento, aunque las evidencias de cambio son aún incipientes.*	*Entrevista- Proyecto Académico*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, verificado en las encuestas aplicadas, como en la entrevista con los pares en el ejercicio de la profesión ya que se están desempeñando de manera efectiva y reconocidos en la sociedad, trabajando en diversas áreas del saber así como en las instituciones públicas o privadas donde se desempeñan.*	*Encuestas- Entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*5.1.1 Se cuenta con un Mecanismo de Seguimiento de Egresados y la Coordinación de Carrera y de Bienestar Institucional se encargan de la recolección de datos, el mecanismo de seguimiento se realiza sistemáticamente sobre la necesidad de formación. Se ofrecen cursos de posgrado de Maestrías,con un 25% de egresados como cursantes y abiertas las inscripciones del Doctorado en Ciencias Jurídicas siendo más abarcativo en las necesidades de formación. Se cuenta con datos que proporciona el mecanismo de seguimiento sobre el registro medio del tiempo utilizado para el primer empleo coincidente con los proporcionados por los egresados entrevistados por los pares. Las entrevistas realizadas y el Registro de datos permiten visualizar la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. Acceden los egresados a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. En forma parcial e incipiente se puede evidenciar los cambios realizados en el proyecto académico , aunque los egresados manifestaron haber participado en reuniones de socialización del mismo. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso que les permite desempeñarse de manera efectiva y ser reconocidos en la sociedad.*			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo,como el Vicerrectorado de Vinculación cuyo titular está avocado a diversas gestiones y acciones formales que permiten la firma de convenios y acuerdos a nivel nacional e internacional y favorecen el perfil del egresado, la capacitación de los docentes y el impacto de la institución en la sociedad. A nivel de la sede las Coordinadoras de Carrera y Bienestar Institucional se vinculan con empleadores y egresados.*	*Convenios-Resultados de la Entrevistas mantenidas con el Vicerrector de Vinculación, con la Coordinación de la Carrera y con el área de Bienestar Institucional.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia que los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo. Superada la pandemia se reinician algunos y otros en proceso de reactivación con representantes de la Secretaría de la Juventud de la Municipalidad de Fernando de la Mora,con empresas Consultoras,con la Asesoría de la Cámara de Senadores a través de reuniones virtuales, con empresas públicas y privadas.*	*Convenios-Resultados de la Entrevistas mantenidas con el Vicerrector de Vinculación, y con la Coordinación de la Carrera.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista algunos egresados manifestaron haber participado en reuniones donde se trataban ajustes del proyecto académico, no así los empleadores y otros agentes del medio externo. No se evidencia que esas sugerencias hayan sido incoportadas efectivamente ya que se encuentran en proceso de actualización del proyecto académico*	*Resultado de las Entrevistas mantenidas con egresados y con empleadores*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De la entrevista con los empleadores surge que los egresados se destacan positivamente por su desempeño profesional y ético, con mucha responsabilidad y marcado interés en progresar en el área jurídica. De las encuestas aplicadas a empleadores sobre los egresados de la carrera surge que el desempeño laboral es satisfactorio.*	*Resultado de las Encuestas aplicadas a empleadores a través del cual fueron consultados sobre el desempeño profesional de los egresados. Resultado de las entrevistas mantenidas con empleadores.*

Vinculación con el Medio externo	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica por medio de la evaluación documental y de entrevista a estudiantes y docentes tutores de Práctica Jurídica, que la carrera participa a través de los docentes y estudiantes en juicios orales en los juzgados jurisdiccionales, en competencias de juicios orales a nivel inter sedes, como también en competencias con otras universidades a nivel nacional.*	*Registro de participación en Juicios orales en Tribunales- Nómina de participación de competencias inter sedes y nivel nacional.- Entrevistas.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas para el logro del perfil de egreso.En entrevista con el Vicerrector de Vinculación manifiesta a los pares, la política institucional de la firma de convenios que permitan un fuerte impacto que apunten al logro del perfil de egreso, permitiendo la participación de docentes y estudiantes en intervenciones nacionales e internacionales como Congresos,movilidad, cursos, competencias,etc.Asimismo se encuentran vigentes según el registro de la Coordinadora de Bienestar Institucional convenios con: Poder Judicial,Secretaria de la Función Pública,Cooperativa Medalla Milagrosa, Salemma, Retail, Itaipu Binacional, Gobernación del Departamento de Central,Cooperativa 8 de Marzo, Coomutic,Vigi.manifiesta además que alguno de los Convenios con las empresas privadas si bien están vigentes,requieren reactivar, luego de la pandemia que resintió la actividad comercial de las mismas.*	*Convenios-Entrevistas*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan en especial aquellos que están destinados a la práctica forense por parte de los estudiantes a fin de obtener las capacidades en el ejercicio profesional, tanto en juicios orales y pasantías.Las Coordinadoras de Carrera y de Bienestar, como los Empleadores manifestaron que la Pandemia del Covid,retraso alguno de ellos y aun asi se ejecutan actualmente con normalidad.*	*Convenios- Entrevistas- Nóminas de Asistencia A Juicios Orales-Nomina de pasantías Pasantías.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*5.2.1.La carrera cuenta con instancias formales que sirven de vínculo con los agentes externos de manera a propiciar la firma de convenios con empresas e instituciones vinculadas a la carrera y facilitar la capacitación de estudiantes, docentes y el impacto de la institución en la sociedad .Se evidencia que los responsable de la institución se reunió con los agentes externos y aunque parcialmente las sugerencias de los mismos se consideren en el ajuste del proyecto académico se evidencia una participación incipiente..Los empleadores manifiestan satisfacción por el desempeño laboral de los egresados y se evidencia la participación en programas a nivel nacional y regional de la carrera en actividades prácticas.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados, en relación al trabajo de conclusión de carrera,guiado por tutores en cumplimiento de los lineamientos metodologicos de investigacion.Otros proyectos desarrollados se evidencian como:Situación de la pandemia y la digitalización, El plagio en el ámbito del derecho, La inteligencia artificial, La realidad aumentada, actualmente se está desarrollando:La discriminación laboral en sus lugares de residencia.*	*Trabajos de Tesis- Resultado de las entrevistas mantenidas con docente investigador. alumnos, Coordinadoras de la Carrea.*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad, la docente de investigación trabaja en coordinación con el docente de cátedra promoviendo la cultura de la investigación. Los trabajos se realizan en clase, son importante los logros pues los estudiantes se siente identificados, expresan los docentes. El proyecto "La digitalización en tiempos de Pandemia" está seleccionado para la Revista anual indexada de la Institución"La Recibe" Cuentan asimismo con un Depositario Virtual y se puede acceder desde la pag. www.utic.*	*Registro de los Proyectos-Registro De alumnos que participan en las actividades. Resultado de las entrevistas mantenidas con la docente investigadora, docentes de aula, la Coordinadora de la Carrera. Página web de la institución, Revissta indexada.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados,se verifican a través de los juicios que llevan adelante los estudiantes en las consultas gratuitas realizadas por la ciudadanía en el Consultorio Jurídico Gratuito con asesoramiento del Tutor responsable.Asimismo la Coordinadora de Bienestar cita varios proyectos realizados en la sede con buena participación de estudiantes.según se evidencia con registros de asistencia y fotos como:Justicia en tu Barrio, Visita en el Mercadito, Visita a un Comedor comunitario y en conjunto con la Coordinación de Carrera " Plantación y cuidado del Medio Ambiente"*	*Consultorio Jurídico,con asesoramiento profesional-Registro. de pesonas que han sido atendidas en el Consultorio Jurídico, registro fotográfic. Entrevista con la Docente encargada del Consultario Jurídico, con la Coordinadora de la Carrera, con la Coordinadora de Bienestar y con lo estudiantes.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad,se evidencia en la evaluación documental que son transferidos mediante capacitaciones realizadas a estudiantes, la participación activa en los Juicios llevados en el Consultorio Jurídico gratuito, a través de los registros de consultas y los expedientes presentados en los tribunales, como también donde estudiantes y docentes participan activamente en proyectos comunitarios en favor de pobladores de diversos barrios.*	*Registros con la evaluación respectiva-Nómina de participantes-fotos-Entrevistas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*5.2.2. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación en relación a trabajos de conclusión de carrera y otros siguiendo los lineamientos metodológicos.Los resultados de los proyectos son transferidos a la sociedad en trabajo conjunto entre el Profesor investigador y el docente de cátedra donde el alumnos se siente identificado con su proyecto.-Se evidencian resultados de los proyectos de extensión como el del Consultorio Jurídico Gratuito que desarrollan los estudiantes del 5to curso con su Tutor tras las consultas de la ciudadanía.-Durante el año los Estudiantes y docentes realizan y ejecutan proyectos de extensión que benefician a diversos pobladores de barrios de la sociedad..*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Escasos cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.*
Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Escasa participación de los agentes del medio externo para los ajustes del proyecto académico.*
La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	
Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	

Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.
Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.
Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.
Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.
Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.
Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.
Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.
Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.
Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.
Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.
Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.
Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.

Recomendaciones de Mejora
R1. Contar con la opinión de los egresados para la actualización del Proyecto Académico.
R2. Contar con sugerencias de los agentes externos para la actualización del Proyecto Académico.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**



Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	**4**
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	**4**
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	**4**
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	**3**
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**4**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**5**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**2**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**3**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**3**
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**5**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**3**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**4**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**3**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**5**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**4**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**5**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**4**
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**4**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**4**



Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***123***
PROMEDIO	***4,1***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La estructura organizacional está aprobada, definida y formalizada, en coherencia con las necesidades del proyecto académico y la carrera, sin embargo, consideramos necesario la incorporación de un técnico evaluador de calidad, a pesar de ello, el número y formación de los Coordinadores, docentes y funcionarios, hacen viable la actividad académica. Las normativas vigentes tienen enfoque inclusivo y ético, se cumplen sistemáticamente en la mayoría de los casos; tienen previsto la actualización de dichos instrumentos normativos cada uno o dos años o cuando sea necesario, así también, se pudo verificar que se hallan difundidas siendo conocidas por la comunidad académica. Los recursos destinados principalmente a la investigación y extensión son bajos, siendo, no obstante, suficientes. La infraestructura, sus equipamientos, muebles, materiales e insumos, son de muy buena a alta calidad. Se ha constatado que fueron tomadas algunas medidas sobre políticas inclusivas, sin contar con el mecanismo respectivo. Los planes estratégicos fueron elaborados sin la participación de todos los componentes de la comunidad educativa, no obstante, está en coherencia con los objetivos de la carrera; prevén periodos de previsión presupuestaria y su consecuente ejecución. Se cuenta con una instancia de Evaluación y Gestión de Calidad que se confunde con el Comité de Autoevaluación; son realizadas evaluaciones a la gestión directiva, docente y a la labor administrativa, sin que se pueda verificar la aplicación de los resultados para la mejora. Se evidencian mecanismos de comunicación interna y externa, los registros académicos y administrativos tienen un sistema de resguardo. La comunidad educativa está conforme con la gestión académica.

El perfil de egreso está definido, es accesible y coherente con la misión de la carrera, con muy escasas evidencias de que responde a las necesidades del medio externo, debiendo, aún, adecuarse a las competencias del Modelo Nacional establecido por la ANEAES. Los objetivos están definidos, alineados al logro del perfil de egreso y disponibilizados en la Carrera. Los procedimientos de admisión son difundidos con las orientaciones académicas y administrativas para su desarrollo, sin una evaluación de la pertinencia de su implementación. El Plan de estudios implementado es coherente con el perfil de egreso, tiene una distribución adecuada de la carga horaria, programas de estudios, existe escasa evidencia respecto a las horas prácticas previstas en los programas de estudios. Los resultado de las evaluaciones a los estudiantes son escasamente utilizados para la mejora de la planificación didáctica de docentes. Las actividades de investigación y de extensión son, aún, incipientes. La relevancia y pertinencia de los proyectos de investigación desarrollados en la Carrera son satisfactorios, los Proyectos de Extensión son ejecutados con la participación de estudiantes y docentes en el marco de los objetivos de la Carrera posibilitando la retroalimentación del aprendizaje. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos están normados, difundidos y son aplicados con regularidad. Los directivos cuentan con el perfil y la dedicación horaria requerida. La gestión de los directivos es aprobada por la comunidad académica, se ajusta a los enunciados éticos, a los criterios académicos e inclusivos. Los procedimientos de selección y evaluación docente están definidos, difundidos y aplicados. Los estudiantes participan de la evaluación a los docente. Existen evidencias de capacitaciones no sistemáticas relacionadas a la inclusión. Los docentes cuentan con la formación pedagógica y académica coherente con la asignatura que enseñan. La carrera brinda apoyo a los docentes para su perfeccionamiento profesional. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos. No se cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares o programas de apoyo económico a estudiantes, cuentan con servicio de atención a la salud. Se tiene un solo convenio que podría permitir la movilidad estudiantil nacional e internacional. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos, disponibles y son aplicados de acuerdo con lo establecido. El Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo contempla categorías y se ejecuta conforme al presupuesto. Las instalaciones de la carrera reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades, sin embargo, se precisaría sean colocado aislación de sonido para cada aula. La biblioteca cuenta con espacio para el acervo bibliográfico, y la lectura, precisa se incorpore un sistema de bibliotecología para el registro de la utilización de los libros e incrementar la cantidad de textos para poder, así, entregar en préstamo a estudiantes, docentes e investigadores. La sala de informática y la Sala de Juicio Oral tienen espacios e implementos suficientes para las prácticas. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones básicas para su desarrollo. El acervo bibliográfico responde a las necesidades básicas de la carrera,se precisa incrementarlos. Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos, son conocidos, y efectivamente implementados. Los egresados, se dedican mayoritariamente a actividades laborales vinculadas al ámbito jurídico. No se evidencia que las sugerencias de los egresados y del medio externo sean consideradas para modificar el proyecto académico. Los egresados manifiestan estar conforme con la formación recibida y el perfil de egreso. La Carrera ofrece programas de postgrado. En reunión con algunos empleadores, se señaló en forma positiva el desempeño profesional y ético de los egresados. Los docentes y estudiantes participaron en un evento académico a nivel internacional y unos cuantos a nivel nacional.

CONCLUSIÓN

Luego de la visita a la Carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Intercontinental, Sede San Lorenzo, la valoración de sus fortalezas y debilidades, ha arribado a un juicio cualitativo que es totalmente congruente con el resultado cuantitativo, tal como ha quedado demostrado en los juicios de valoración y de evaluación general. Se destaca el fuerte lazo y sentido de pertenencia que los miembros de la comunidad académica tienen con la carrera, hecho importantísimo y trascendental para el avance de la carrera y la consecución de sus metas, objetivos y fines; e igualmente, un alto compromiso con la calidad.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente